

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: ECONOMÍA FINANCIERA

**“ANÁLISIS DEL RIESGO DE CRÉDITO DE LAS INSTITUCIONES
MICROFINANCIERAS EN BOLIVIA.”**

POSTULANTE: CLAUDIA ROXANA CALLISAYA QUISBERT

TUTOR: Lic. BORIS QUEVEDO CALDERÓN

RELATOR: EDWIN VILLCA

LA PAZ – BOLIVIA

2019

DEDICATORIA

A DIOS

Te doy gracias por todas las bendiciones puestas en mi vida, por llenarme de sabiduría y permitirme llegar hasta este punto

A MI MADRE OLGA:

Por ser el pilar en mi vida, ser mi mejor amiga, por no dejar de creer en mí e impulsarme a ser una mejor persona y mujer y sobre todo por todo el amor y confianza que me das

A MI PADRE VICENTE:

Por ser mi súper héroe, por enseñarme muchos valores como la responsabilidad y la puntualidad y por todos estos años de paciencia y amor

AGRADECIMIENTOS:

A mis padres y hermano que son mi vida entera y que sin ellos no hubiera logrado nada de esto,

A mi tutor Lic. Boris Quevedo Calderón que más que un docente es mi segundo padre, padrino y mi gran amigo

A mi relator Lic. Fidel Villca por su paciencia y colaboración para la realización de esta investigación

A Rosita, Mily, Silvina y jota por formar parte y ayudarme en este trabajo

A mis amigos y compañeros de la universidad mayor de San Andrés y en especial a Paola, Roswell, Eduardo por ser mis amigos incondicionales y darme siempre ánimos y fuerzas en toda mi etapa universitaria

INDICE

<i>INDICE DE CUADROS</i>	
<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>1</i>
<i>CAPITULO I</i>	<i>3</i>
<i>1. MARCO METODOLÓGICO</i>	<i>3</i>
1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	<i>3</i>
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	<i>3</i>
1.2.1. OBJETIVO GENERAL	<i>3</i>
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<i>3</i>
1.3.1. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA	<i>3</i>
1.3.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	<i>4</i>
1.3.3. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	<i>4</i>
1.3.4. JUSTIFICACIÓN SOCIAL	<i>4</i>
<i>1.4. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.</i>	<i>5</i>
1.4.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	<i>5</i>
1.4.2. VARIABLE DEPENDIENTE	<i>5</i>
<i>1.5. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN</i>	<i>7</i>
1.5.1. ALCANCE ESPACIAL	<i>7</i>
1.5.2. ALCANCE TEMPORAL	<i>7</i>
<i>1.6. HIPÓTESIS</i>	<i>7</i>
<i>1.7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</i>	<i>7</i>
1.7.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	<i>7</i>
1.7.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	<i>7</i>
1.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	<i>8</i>
<i>2.1. MARCO TEORICO.FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA INVESTIGACIÓN.</i> ..	<i>9</i>
2.1.1. ENFOQUE NEOCLÁSICO	<i>9</i>
2.1.2. ENFOQUE ESTRUCTURALISTA	<i>10</i>
2.1.3. EL COMITÉ DE BASILEA.....	<i>12</i>
2.1.3.1. BASILEA I.....	<i>13</i>
2.1.3.2. BASILEA II	<i>13</i>
2.1.3.3. BASILEA III.....	<i>17</i>
2.1.3.4. DIFERENCIAS ENTRE BASILEA I, BASILEA II Y BASILEA III.....	<i>17</i>

2.1.4.	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	18
2.2.	<i>MARCO CONCEPTUAL</i>	20
2.2.3.	SISTEMAS ECONÓMICOS	20
2.2.3.1.	ECONOMÍAS DE LIBRE MERCADO	20
2.2.3.2.	ECONOMÍA DE ESTADO	20
2.2.3.3.	ECONOMIA MIXTA	21
2.2.4.	EL SISTEMA FINANCIERO.....	21
2.2.4.1.	COMPONENTES DEL SISTEMA FINANCIERO.....	22
2.2.5.	FUNCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	24
2.2.6.	MERCADO FINANCIERO.....	25
2.2.7.	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	25
2.2.8.	TIPOS DE ENTIDADES FINANCIERAS	26
2.2.9.	MERCADO MICROFINANCIERO.....	28
2.2.9.1.	MICROCRÉDITO	28
2.2.10.	RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION FINANCIERA.....	29
2.2.10.1.	TIPOS DE RIESGOS BANCARIOS	30
2.2.10.2.	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	31
2.2.10.3.	CALIFICACIÓN DE RIESGOS EN LA BANCA.....	34
	<i>CAPITULO III</i>	38
3.	<i>MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO</i>	38
3.1.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	38
3.2.	<i>REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN POR PARTE DEL ESTADO-ASFI</i>	40
3.1.1.	FUNCIONES DE LA ASFI	41
3.2.	<i>LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS</i>	42
3.3.	<i>DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO</i>	43
	<i>CAPÍTULO IV</i>	48
4.	<i>ANÁLISIS DEL RIESGO DE CREDITO Y MERCADO MICROFINANCIERO</i> ..	48
4.1.	<i>EVOLUCION HISTORICA DE LAS MICROFINANZAS EN BOLIVIA</i>	48
4.1.1.	PRIMERA ETAPA: LUCHANDO CONTRA LA POBREZA (1985-1994): 48	
4.1.2.	SEGUNDA ETAPA: TRANSICIÓN HACIA LA REGULACIÓN (1995- 1999) 49	

4.1.3. TERCERA ETAPA: CRECIMIENTO ALTOS RIESGOS EN EL CRÉDITO DE CONSUMO (1999-2000)	49
4.1.4. CUARTA ETAPA: CRISIS, CRECIMIENTO URBANO Y CONSOLIDACIÓN (2001-2004).....	50
4.1.5. QUINTA ETAPA: LA REPARICIÓN DE LA BANCA ESTATAL DE DESARROLLO (2005-2007)	50
4.2. COMPOSICIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS EN BOLIVIA	52
4.3. LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS.....	67
4.3.1. NUEVA DENOMINACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS ESPECIALIZADAS EN MICROCRÉDITOS.....	68
4.3.2. TECHOS EN LAS TASAS DE INTERÉS E IMPLEMENTACIÓN DE GARANTÍAS NO CONVENCIONALES	71
CAPITULO V	73
5. MARCO PRÁCTICO	73
5.1. MODELO ECONOMÉTRICO	73
5.2. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO ECONOMÉTRICO.....	73
5.3. ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ECONOMETRICO.....	74
5.4. ESTIMACIÓN DEL MODELO.....	74
5.5. TEST DE AUTOCORRELACION	76
5.6. TEST DE HETEROSCEDASTICIDAD	77
5.7. TEST DE NORMALIDAD.....	78
CAPITULO VI.....	80
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	80
6.1. CONCLUSIONES	80
6.2. RECOMENDACIONES.....	81
BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXOS.....	84

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 categorías de calificación por tipos de crédito.....	45
Cuadro N° 2 categorías por tipos de credito.....	45
Cuadro N° 3 composición de los microcréditos en Bolivia(expresado en miles de bolivianos.....	52
Cuadro n° 4 evolución de cartera de créditos.....	64
Cuadro N° 5: conformación de las entidades especializadas en microcrédito.....	69

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico n°1 cartera por tipo de credito.....	53
Gráfico n°2 cartera por tipo de crédito ffp, año 2005(en porcentajes).....	54
Gráfico n°3 cartera por tipo de crédito cac, año 2005(en porcentajes).....	55
Gráfico n°4 cartera por tipo de crédito bmu, año 2017(en porcentajes).....	56
Gráfico n°5 cartera por tipo de crédito bpy, año 2017(en porcentajes).....	57
Gráfico n°6 cartera por tipo de crédito cac, año 2017(en porcentajes).....	58
Gráfico n°7 cartera por tipo de crédito efv, año 2017(en porcentajes).....	59
Gráfico n°8 cartera por tipo de crédito ifd, año 2017(en porcentajes).....	60
Gráfico n°9 cartera por tipo de crédito bpu, año2017(en porcentajes).....	61
Gráfico n°10 cartera por tipo de crédito bdp, año 2017(en porcentajes).....	62
Gráfico n°11 cartera por tipo de crédito sistema financiero año 2017 (en porcentajes).....	63
Gráfico n°12 cartera de crditos otorgados por entidades fianncieras 2005- 2017.....	65
Gráfico n°13 cartera de microcrédito 2005-2017 (en millones de bolivianos).....	66
Gráfico n°14 bolivia: cartera microfinanciera asofin,según departamento 2005-2017 (en miles de dolares estadounidenses).....	67
Gráfico n°15 bolivia:cartera microfinanciera asofin,2005-2017 (en miles de dolares estadounidenses).....	70
Gráfico n°16 bolivia: evolución del pib, cartera de microdredito y tasa de interés.....	71

RESUMEN EJECUTIVO

la evolución de la cartera de créditos y el sector microfinanciero en Bolivia ha experimentado una notable expansión favoreciendo a la inclusión financiera exigiendo que las entidades de intermediación financiera modernicen y den adecuadas técnicas y metodologías para la evaluación de riesgo de crédito, siendo también exigidas a mejorar la gestión de riesgo por los nuevos lineamientos de Basilea , el crecimiento de las microfinanzas en Bolivia además de contribuir al financiamiento de los microemprendimientos productivos, actividades comerciales y de servicios estables, está financiando fundamentalmente, las estrategias de sobrevivencia de un porcentaje importante de emigrantes del campo a la ciudad y grandes conglomerados de desempleados, producto de la contracción del empleo en el sector formal de la economía. En este sentido, no cabe duda alguna que la industria de las microfinanzas, además de actuar como amortiguador de los efectos perversos del desempleo en Bolivia

Una de las principales características que inciden en el riesgo crediticio es el deterioro de la calidad de la cartera reflejado en un incremento de la morosidad, es decir, una menor recuperación de los intereses y capital adeudados por los agentes económicos, lo cual puede generar un deterioro en el capital y solvencia de las entidades financieras, una entidad que concentre la mayor parte de su activo en colocaciones tendrá una mayor probabilidad de enfrentar una mayor morosidad.

INTRODUCCIÓN

La crisis financiera mundial iniciada en 2007 tuvo incidencias en el desempeño de las instituciones financieras de alta calidad crediticia, ha marcado un antes y un después en la administración de riesgos contemporánea, no desde el punto de vista de desarrollo de la administración de riesgos, sino desde la necesidad de aplicar lo desarrollado y de utilizarlo oportunamente tanto por parte de las entidades de intermediación financiera, reguladores y el Estado.

Se ha podido observar en los últimos años que la evolución de la cartera de créditos y el sector microfinanciero en Bolivia ha experimentado una notable expansión favoreciendo a la inclusión financiera, exigiendo que las entidades de intermediación financiera modernicen y den adecuadas técnicas y metodologías para la evaluación de riesgo de crédito, siendo también exigidas a mejorar la gestión de riesgo por los nuevos lineamientos de Basilea II y Basilea III publicados por el banco internacional de pagos (BIS). Dichos lineamientos que hacen especial énfasis en la necesidad de aplicar modelos de carácter predictivo, que soporten un buen análisis y a la vez alcancen objetivos medibles

Las micro finanzas en Bolivia describe los avances en este mercado en cuanto a las tecnologías crediticias, la cobertura geográfica, el desarrollo institucional, el entorno legal y el rol del Gobierno y de los organismos donantes destaca cómo la labor de algunos organismos no gubernamentales (ONGs) permitieron prestar estos servicios a los pobres y a la gente dedicada a la actividad informal - se convierta en una actividad floreciente, rentable y de mucho impacto económico y social para un importante segmento de la sociedad boliviana. En más de diez años de actividad, la lección más sobresaliente es que el mercado debe responder a las necesidades de la gente; y, es por eso, que se han desarrollado diferentes metodologías que van desde el grupo solidario hasta el crédito individual, pasando por una gama de esquemas que han demostrado ser efectivas a la hora de permitir el acceso al crédito.

El crecimiento de las microfinanzas en Bolivia además de contribuir al financiamiento de los microemprendimientos productivos, actividades comerciales y de servicios estables, está financiando fundamentalmente, las estrategias de sobrevivencia de un porcentaje importante de emigrantes del campo a la ciudad y grandes conglomerados de desempleados, producto de la contracción del empleo en el sector formal de la economía. En este sentido, no cabe duda alguna que la industria de las microfinanzas, además de actuar como amortiguador de los efectos perversos del desempleo en Bolivia, está contribuyendo en los últimos años a canalizar una parte importante del ahorro que llega al país en la forma de remesas de los emigrantes bolivianos en el exterior¹

En el capítulo I se expone la presentación general de la investigación haciendo referencia a las delimitaciones de categorías y variables económicas, en el capítulo II se desarrolla el marco teórico Y marco conceptual exponiendo los lineamientos y herramientas usadas, en el capítulo III se hace referencia al marco institucional y normativo del mercado microfinanciero, en el capítulo IV se realizara el análisis del riesgo de credito y mercado microfinanciero , en el capitulo V se muestra el marco practico demostrando la hipótesis Y por último en el capítulo VI se muestran las conclusiones y recomendaciones.

¹ Las microfinanzas reguladas en Bolivia - Herbert Muller

CAPITULO I

1. MARCO METODOLÓGICO

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La identificación del problema se expresa con la siguiente pregunta

¿Cuáles son los determinantes para el análisis del riesgo de crédito de las instituciones microfinancieras en Bolivia?

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

- Analizar el comportamiento de riesgo de crédito en las Instituciones Microfinancieras de Bolivia.

1.2.2. objetivos específicos

- Describir el comportamiento de la cartera de crédito, el índice de mora
- Examinar la situación del sistema microfinanciero
- Realizar un modelo econométrico que explique el comportamiento de las variables

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. justificación académica

El trabajo de investigación muestra un aporte académico relevante, por la posibilidad que existe de aplicar conocimientos, principios y postulados aprendidos en la carrera de economía

1.3.2 Justificación teórica

El estudio permitirá evaluar la aplicación de conceptos y definiciones de la teoría de riesgo. Favoreciendo la formulación de puntos de vista críticos, pero a la vez constructivos que estimulen cambios positivos en materia de medición y previsión de riesgos en el campo de las microfinanzas.

1.3.3. Justificación Económica

El sistema financiero cumple una actividad importante en la economía, el de intermediar recursos de agentes económicos ahorradores a los demandantes de recursos, tal actividad se toma más importante aún en el campo de las microfinanzas, en la otorgación de microcréditos dirigidos a pequeñas y microempresas que van a generar empleo de factores y producción con valor agregado Pero no está exenta de problemas, desde los relacionados con una fuga de depósitos hasta la incapacidad de devolución, problemas de morosidad, de los prestatarios en determinados entornos de la evolución real de la economía e información asimétrica.

1.3.4. Justificación Social

En la presente investigación se considera un antes y un después a partir de la implementación de la ley 393 la cual tiene un enfoque social, es así que a partir del año 2013 la sociedad, en especial el sector de micro y pequeños productores se beneficiaron con la obtención de créditos con requisitos accesibles, los cuales permiten mejorar su negocio e ingresos.

1.4. Definición y Operacionalización de las variables.

1.4.1. Variable Independiente

Índice de Mora

Es la situación provocada por la falta de cumplimiento de las condiciones de un contrato de crédito por parte de un cliente activo con respecto a una institución financiera.

1.4.2. Variable Dependiente

- **Tasa de Crecimiento de la Cartera Bruta**

Cartera de Créditos Bruta: Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una Institución Financiera (vigente, reestructurada, vencida y en cobro judicial) sin incluir la provisión para créditos incobrables.

- **Rezagos del índice de mora**

Período de tiempo transcurrido entre el cambio en una variable y los efectos que ello provoca sobre otras variables.

VARIABLES	DIMENSION CONCEPTUAL	SUBVARIABLE	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE: RIESGO DE CREDITO	Probabilidad de que un deudor incumpla, en cualquier grado, con el repago de su(s) obligación(es) con la EIF de modo tal que se genere una disminución en el	ÍNDICE DE MORA	Número de créditos no cancelados

	valor presente del contrato ²		
VARIABLE DEPENDIENTE: SECTOR MICROFINANCIERO	Son entidades cuyo principal objetivo es la introducción de personas y microempresarios de escasos recursos en el uso y manejo del dinero, a la vez que en el acceso a los servicios financieros que les permitan iniciar un negocio para, posteriormente, obtener una rentabilidad periódica del mismo. Con este fin, otorgan microcréditos, que son préstamos que compatibilizan características financieras y características de tipo social ³ .	TASA DE CRECIMIENTO DE LA CARTERA BRUTA	Número de créditos destinados a las microfinanzas

² Recopilación de normas para servicios financieros. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

³ Definición de Descuadrando

1.5. Alcances de la investigación

1.5.1. Alcance espacial

La presente investigación está enfocada en el sector microfinanciero de Bolivia

1.5.2. Alcance temporal

En el presente trabajo se tomara en cuenta información del sector microfinanciero desde el periodo 2005 al 2017

1.6. Hipótesis

Los determinantes para el análisis del riesgo de crédito en el sector microfinanciero boliviano son: la tasa de crecimiento de la cartera bruta y el índice de mora (proxi al riesgo crediticio).

1.7. Metodología de la investigación

1.7.1. Método de investigación

El método de investigación empleado en la elaboración del marco práctico es el método analítico - deductivo.

1.7.2. Tipo de investigación

Se utilizaron dos tipos de investigación, la primera es descriptiva y la segunda analítica. La Investigación Descriptiva, comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre

conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente.⁴

1.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación las fuentes de Información contempladas son de carácter secundario, como ser: Información Documental, Información Teórica e Información Estadística. Para la recopilación de Información Documental se consultó a Papers, Revistas, Artículos, Boletines de las siguientes instituciones:

- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.
- Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Asociación de Bancos Privados de Bolivia, ASOBAN.
- Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro finanzas de Bolivia, ASOFIN.
- Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa.

⁴ Tamayo y Tamayo M. (Pág. 35), Proceso de Investigación Científica

CAPITULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1. MARCO TEORICO.FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ENFOQUE NEOCLÁSICO

La teoría neoclásica o economía neoclásica se formó a partir de 1870 a 1910 a partir de una crítica a los marginalistas quienes, a su vez, buscando introducir rigurosidad y una metodología que se asemejara más a de las ciencias físicas, habían ya criticado los conceptos y métodos utilizados por la economía clásica-

Sistematizando a la oferta y la demanda como determinantes de la participación de precio y cantidad en el equilibrio del mercado, que afectan tanto a la asignación de la producción y la distribución de ingresos. La teoría neoclásica postula que el bienestar se maximiza cuando los individuos, sujetos a determinadas restricciones de orden financiero, logran el mayor nivel de consumo de bienes y servicios.⁵ Esto implica, por lo tanto, que las sociedades que reportan mayores niveles de consumo de bienes y servicios tienen un mayor nivel de bienestar o de desarrollo con relación a las sociedades donde el nivel de consumo de bienes y servicios es menor. Destacan que cada proceso regional de integración es diferente y que un banco de desarrollo regional público puede ser una alternativa válida para:

- Favorecer los proyectos de inversión que contribuyan a fortalecer la integración comercial regional y contribuir a la convergencia entre países y regiones.

Estos instrumentos contribuyen a mejorar el éxito económico de los proyectos de integración y garantizan el apoyo político al proceso. Los mecanismos y transferencias

⁵ Historia del Pensamiento Económico-Manuel Fernández López

financieras fueron vistos como condiciones políticas y económicas para conseguir una integración económica, efectiva y equitativa y apuntan a:

- Reducir los diferenciales de ingresos dentro de la comunidad, entre países y regiones y asignar mayores recursos para facilitar el funcionamiento de un mercado cada vez más integrado.

Los neoclásicos trabajan sobre el supuesto de mercados financieros eficientes, donde la conducta optimizadora de los agentes económicos conduce hacia una situación de equilibrio con optimización, al maximizar beneficios esperados y minimización de riesgos potenciales que suelen producirse en transacciones financieras como factores exógenos adversos, argumentados mediante el mecanismo de ajuste automático y la conducta racional del hombre. Este proceso de transacciones se da en el mercado de capitales cuando intervienen oferta–demanda por crédito; donde se perciben la existencia de riesgos potenciales e inherentes generados fundamentalmente por la existencia de información asimétrica, selección adversa y riesgo moral, donde las instituciones microfinancieras desarrollan su tecnología financiera para resolver estas fallas de mercado. Por consiguiente Las entidades financieras al efectuar tareas de intermediación buscan maximizar beneficios sujetos a varias restricciones de carácter operacional, constituidas por factores exógenos como endógenos, que indirecta o directamente determinan expectativas de rentabilidades esperadas.⁶

2.1.2. ENFOQUE ESTRUCTURALISTA

La Corriente Estructuralista de la economía se da a fines de los años 1950 y está integrada por un grupo de psicólogos y sociólogos que se dedican a estudiar el comportamiento humano. Esta teoría nace a partir de que las Naciones Unidas crean, en 1948, un organismo que estudiara la problemática latinoamericana: la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); el fundador de esta escuela y creador de sus principales teorías fue el

⁶ Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo- CEPAL

economista argentino Raúl Prebisch. Se les llama estructuralistas a los economistas de América Latina que piensan que los problemas de los países latinoamericanos son estructurales, es decir, que se derivan del propio funcionamiento del sistema económico.

La idea central de este pensamiento es la necesidad de aplicar reformas en los ámbitos financiero, fiscal administrativo y agrario, entre otros, para profundizar la industrialización, reducir las desigualdades y la reorientación de los “estilos” de Desarrollo.⁷ Esta estructura económica, como ciencia tiene por objeto la descripción y clasificación de la realidad económica del presente, estudiar las relaciones de interdependencia cuantificables y no cuantificables, permanentes y subyacentes entre los elementos macroeconómicos de la realidad, con el fin de actuar sobre ésta.

Dentro el ámbito de las finanzas, el estructuralismo relaciona a las entidades de intermediación financiera con el sistema social que lo rodea y basado en el análisis de las organizaciones:

- Revisar los elementos formales e informales de la entidad y la relación entre ellos.
- Observar los grupos y su relación dentro y fuera de la entidad, es decir toda la dinámica social que se produce en la entidad.
- Hace una síntesis de las teorías de incentivos económicos, sociales y ambientales.

Para los economistas estructuralistas, también existe la teoría estructuralista de la inflación que no es un fenómeno monetario sino es el resultado de desequilibrios reales que se manifiestan en una subida general de los precios.⁸ Para corregir la inflación, proponen, no hay que atacar los síntomas, el aumento de la circulación monetaria, sino atacar la raíz del mal y corregir los desequilibrios entre grupos y clases sociales y entre las ciudades y el campo.

⁷ El Estructuralismo Latinoamericano- Octavio Rodríguez

⁸ Introducción a la Economía- Antonio Barros de Castro, Carlos Francisco Lessa

2.1.3. EL COMITÉ DE BASILEA

El Comité de Basilea se creó en diciembre de 1974, compuesto por los gobernadores de los bancos centrales y Autoridades Regulatorias del G-10. Este Organismo Supranacional ha ido creando varios documentos de importancia para el Sistema Financiero Internacional. El Comité de Basilea fue creado con el propósito de estudiar fenómenos financieros y preparar recomendaciones que permitan de manera oportuna minimizar el riesgo al que se exponen las instituciones de intermediación financiera, desarrollando conceptos, tales como el de “Supervisión Prudencial” relacionado con el estricto cumplimiento de un marco regulatorio y de vigilancia de los riesgos propios de los instrumentos financieros para dar paso a la evaluación integral de riesgos. El Comité alienta los contactos y la cooperación entre sus miembros y otras autoridades de supervisión bancaria, distribuye a los supervisores de todo el mundo sus documentos de trabajo y proporciona orientación sobre cuestiones de supervisión bancaria. Con el fin de intensificar los contactos entre supervisores, organiza con carácter bianual la Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios. El Comité está compuesto por autoridades de Alemania, Arabia Saudí, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Corea, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Países Bajos, Reino Unido, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Turquía. Su secretaría se encuentra en el Banco de Pagos Internacionales, en Basilea (Suiza). Actualmente se constituye como el primer referente mundial de emisión de estándares sobre regulación prudencial de los bancos. Las funciones que cumple el Comité de Basilea son:

- Crear unas directrices de pautas y estándares para realizar la supervisión de bancos.
- Actuar como foro para tratar consultas acerca de la supervisión bancaria.
- Realizar la coordinación de las competencias de las diferentes autoridades supervisoras de los países miembros, con el objetivo de conseguir un alto grado de eficiencia.
- Ayudar a las autoridades nacionales a llevar a cabo las directrices propuestas mediante declaraciones de buenas prácticas

2.1.3.1. BASILEA I

El documento denominado Basilea I, es también conocido como el “Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea”¹. Fue promulgado en 1988 y debió ser implementado hasta el año 1992. Las recomendaciones estaban dirigidas a gestionar el riesgo de crédito, y persiguen dos objetivos principales:

- fortalecer la solidez y la estabilidad del sistema bancario internacional.
- tener un alto grado de coherencia en su aplicación a los bancos en diferentes países

con el fin de disminuir una fuente existente de desigualdad competitiva entre los bancos internacionales. El principal aporte de Basilea I se constituyó en el requerimiento básico de capital de 8% en relación a los activos ponderados por unas medias simples y consensuadas sobre el nivel de riesgo.⁹ Con ello, se logró un importante propósito que era el incremento en los niveles de capitalización del sistema bancario internacional. En el año 1996, se modificó el “Acuerdo de Capital” y se logró incorporar la gestión del riesgo de mercado, como aquel derivado de las operaciones en moneda extranjera y de la cartera de negociación. Asimismo, en 1997 se promulgaron los Principios Básicos de Supervisión Bancaria como un gran aporte al monitoreo y control del sistema financiero.

En la actualidad se puede afirmar que los principios de Basilea I han sido implementados por una gran cantidad de países, independientemente del grado de desarrollo de su sistema financiero.

2.1.3.2. BASILEA II

Con relación a Basilea II, se puede establecer que a pesar del importante avance que constituyó Basilea I, la realidad financiera y bancaria debido a su rápido desarrollo y expansión a mediados de la década de los noventa ya presentaba nuevos desafíos, por lo

⁹ EL PASO DE BASILEA II A BASILEA III EN LA REGULACIÓN FINANCIERA- Universidad Politécnica- Valencia

que era necesaria la definición de una nueva normativa. Es así, que a finales del año 1998 se inicia la recurrencia de debates y reuniones para definir el nuevo marco regulatorio. Luego de aproximadamente seis años de deliberaciones, a mediados del año 2004 se promulga Basilea II, llamado “Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital”. El período de implementación de Basilea II estaba previsto para el año 2006 y se consideraba un año más, si son métodos avanzados. Los principios de Basilea II estaban orientados a establecer un marco de fortalecimiento, en mayor medida con relación a la solidez y estabilidad del sistema bancario internacional, manteniendo al mismo tiempo la necesaria consistencia para que la normativa de suficiencia del capital no fuera una fuente de desigualdad competitiva entre los bancos internacionales. Asimismo en Basilea II, se emiten recomendaciones para gestionar tres tipos de riesgos:

- a) Riesgo de crédito,
- b) Riesgo de mercado
- c) Riesgo operativo.

Con base en el desarrollo de tres pilares:

- i. Requerimientos Mínimos de Capital,
- ii. El proceso de examen supervisor
- iii. Disciplina de Mercado.

En cuanto a los requerimientos mínimos de capital, uno de los principales aportes de Basilea II, es el permitir a las entidades financieras puedan desarrollar modelos internos de medición de riesgo, y con ello optimizar el uso de recursos. En el primer pilar se estableció las siguientes metodologías para los siguientes riesgos:

- a) Para el caso del riesgo de crédito, se propone dos métodos:
 - El Método estándar que propone el uso de las evaluaciones externas de crédito, es decir, calificaciones desarrolladas por instituciones públicas o privadas dedicadas a la evaluación del crédito.

- El Método basado en calificaciones internas (IRB) que comprende: El básico en donde los bancos proporcionan sus propias estimaciones de la probabilidad de incumplimiento (PD) y utilizan las estimaciones del supervisor para los demás componentes de riesgo. El Avanzado en donde los bancos avanzan un grado en la provisión de sus propias estimaciones sobre probabilidad de incumplimiento (PD), pérdida en el saldo de incumplimiento (LGD) y exposición al riesgo de crédito (EAD), y de su propio cálculo del vencimiento (M), sujeto a la observancia de ciertos criterios mínimos. b) Para el caso del riesgo de mercado se tienen dos métodos:
 - El Método estándar que toma en cuenta requerimientos de capital por: - Riesgo de tipo de interés. - Riesgo de posición accionarial. - Riesgo de tipo de cambio. - Riesgo de producto básico.
 - Los Métodos internos (IMA) que considera la cartera o portafolio de negociación. Es necesario la estimación de los valores VaR (Value at Risk) máximo, intermedio y mínimo durante el periodo analizado y al término del periodo. Asimismo, una comparación de las estimaciones 9 de VaR con los resultados efectivos, con un análisis de los valores atípicos relevantes observados en las pruebas de validación. c) Para el caso de riesgo operativo, se considera tres métodos:
 - El Método del Indicador Básico, en este caso los bancos deberán cubrir el riesgo operativo con un capital equivalente al promedio de los tres últimos años de un porcentaje fijo (denotado como alfa) de sus ingresos brutos anuales positivos.
 - El Método Estándar, en éste, las actividades de los bancos son divididas en ocho líneas de negocio: finanzas corporativas, negociación y ventas, banca minorista, banca comercial, pagos y liquidación, servicios de agencia, administración de activos e intermediación minorista. Los bancos deberán cubrir el riesgo operativo con un capital equivalente al ingreso bruto de cada línea por un factor denominado beta de cada una de las líneas.

- El Método de Medición Avanzada (AMA), en éste, los bancos deberán cubrir el riesgo operativo, mediante el desarrollo de un sistema interno de estimación de riesgo propio de cada entidad, usando criterios cuantitativos y cualitativos.

Con relación al examen supervisor, considerado como el segundo pilar, éste se basa en cuatro principios básicos: Se establece que los bancos deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su capital total en función de su perfil de riesgo y con una estrategia para el mantenimiento de sus niveles de capital.

Las autoridades supervisoras deberán examinar y evaluar las estrategias y evaluaciones internas de la suficiencia de capital de los bancos, así como la capacidad de éstos para vigilar y garantizar su cumplimiento de los coeficientes de capital regulador.

Las autoridades supervisoras deberán intervenir cuando no queden satisfechas con el resultado de este proceso. Los supervisores deberán esperar que los bancos operen por encima de los coeficientes mínimos de capital regulador y deberán ser capaces de exigirles que mantengan capital por encima de este mínimo. Los supervisores tratarán de intervenir con prontitud a fin de evitar que el capital descienda por debajo de los niveles mínimos requeridos para cubrir las características de riesgo de un banco dado. Asimismo, deberán exigir la inmediata adopción de medidas correctoras si el capital no se mantiene en el nivel requerido o no se recupera ese nivel. Asimismo, es importante hacer notar que en este pilar son tratados tres aspectos principales:

- i) riesgos que se consideran en el primer pilar pero que no se cubren por completo,
- ii) factores que no tiene en cuenta el primer pilar
- iii) factores externos al banco.

En el caso de la disciplina de mercado, éste tercer pilar, busca la transparencia de la información, debido a que, al existir la posibilidad de crear metodologías de medición y gestión de riesgos para cada banco, este pilar toma peculiar importancia. Para ello, intenta fomentar la disciplina de mercado mediante el desarrollo de una serie de requisitos de divulgación que permitirá a los agentes del mercado evaluar información esencial referida

al ámbito de aplicación, el capital, las exposiciones al riesgo, los procesos de evaluación del riesgo y, con todo ello, a la suficiencia del capital de la institución.

2.1.3.3. BASILEA III

A raíz de la crisis financiera internacional iniciada en Estados Unidos en 2008 por los créditos hipotecarios, el Comité de Basilea decide crear una nueva normativa denominada como Basilea III o Marco Regulador Internacional para Bancos. En este sentido Basilea III es un conjunto integral de reformas para fortalecer la regulación, supervisión y gestión de riesgos del sector bancario. Estas medidas persiguen:

- a) mejorar la capacidad del sector bancario para afrontar perturbaciones ocasionadas por tensiones financieras o económicas de cualquier tipo
- b) mejorar la gestión de riesgos y el buen gobierno en los bancos
- c) reforzar la transparencia y la divulgación de información de los bancos.

El paquete de reformas del Comité incluye: aumento del requerimiento mínimo de capital ordinario (common equity) del 2% al 4,5%, y mantener un colchón de conservación del capital del 2,5% para hacer frente a futuros periodos de tensión, de modo que el requerimiento total de capital ordinario se situará en el 7%. En síntesis los principales objetivos de Basilea III¹⁰ son dos: i) regular a los bancos de manera independiente, y ii) prevenir al sistema financiero de un contagio sistémico en eventos de crisis.

2.1.3.4. DIFERENCIAS ENTRE BASILEA I, BASILEA II Y BASILEA III

Basilea II refleja mejor los riesgos subyacentes de la banca y ofrece mayores incentivos para mejorar la gestión de riesgos. Basilea II parte de la estructura básica del Basilea I para establecer exigencias de capital y mejora la sensibilidad

del marco de capital a los riesgos que los bancos realmente enfrentan. Esto se operativiza, al adaptar mejor los requisitos de capital al riesgo de pérdidas por crédito e introducir una nueva exigencia de capital para exposiciones al riesgo de pérdida causada por fallas de

¹⁰ La Regulación Bancaria de Basilea- Andrés Gonzales, Ricardo Solís

operación. El Comité de Basilea pretende mantener el nivel total de los requisitos mínimos de capital, proporcionando al mismo tiempo incentivos para adoptar los métodos sensibles al riesgo más avanzados del marco revisado. Basilea II combina estos requisitos mínimos de capital con el examen supervisor y la disciplina de mercado para estimular mejoras de la gestión de riesgos. Como se puede observar, el Comité ha ampliado su enfoque regulatorio ya que las nuevas medidas acordadas no sólo se centran en promover la solvencia de las entidades individuales, sino que abordan aspectos macroeconómicos que afectan a la estabilidad del sistema financiero en su conjunto, esto plasmado en las recomendaciones de BASILEA III.

2.1.4. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Esta teoría hace referente a los agentes que operan en los mercados financieros que constituyen un claro ejemplo de intermediarios en el mercado financiero. En términos generales los bancos pueden concebirse como vendedores al por menor de títulos financieros: compran los títulos que emiten los prestatarios (es decir, conceden préstamos) y los venden a los prestamistas (es decir, reciben depósitos). Las actividades bancarias son más complejas en general, al menos por dos razones:

- Los bancos normalmente se ocupan (al menos en parte) de contratos financieros (préstamos y depósitos), que no pueden revenderse (negociarse) fácilmente, a diferencia de los títulos financieros (acciones y bonos), que son anónimos (en el sentido de que la entidad de su titular es irrelevante) y, por lo tanto, fácilmente negociables. Así pues, los bancos normalmente deben conservar estos con tratos en

sus balances hasta que expiran¹¹(ocurre lo mismo también, hasta cierto punto, con las compañías de seguros).¹²

- Las características de los contratos o de los títulos emitidos por las empresas (prestatarios) normalmente son diferentes de las características de los contratos o los títulos que desean los inversores (depositantes)

Como señalaron por primera vez Gurley y Shaw (1960) y, más recientemente, Benston y Smith y Fama, los bancos (así como los fondos de inversión y las compañías de seguros) tienen por objeto transformar contratos y títulos financieros. Naturalmente, en el mundo ideal de mercados financieros sin fricciones y completos, tanto los inversores como los prestatarios podrían diversificar perfectamente y conseguir un reparto óptimo del riesgo. Pero tan pronto como se introducen incluso pequeñas indivisibilidades y ausencias de convexidad en las tecnologías de transacción, deja de ser viable esa diversificación perfecta y son necesarios los intermediarios financieros. Este enfoque basado en los costes de transacción no contradice, en realidad, el supuesto de los mercados completos.

¹¹ Eso no es cierto si el banco puede titularizar sus préstamos. Sin embargo, la información asimétrica limita las posibilidades de titulización, como se señalará más adelante. Sin titulización, las cuestiones de la quiebra cobran importancia. Si la tienda de alimentación de la esquina quiebra y es sustituida inmediatamente por otra, sus clientes no pierden esencialmente nada. No ocurre así si quiebra un banco de depósito.

¹² Xavier Freixas (Universitat Pompeu Fabra), Jean- Charles Rochet (Université des Sciences Sociales de Toulouse), (1997) “¿Por qué existe los intermediarios financieros?”. ECONOMIA BANCARIA, Pag. 17.

2.2. Marco conceptual

2.2.3. Sistemas económicos

2.2.3.1. Economías de libre mercado

Afirma que los agentes sociales y económicos son racionales en cuanto conocen perfectamente sus preferencias y están en condiciones de efectuar todos los cálculos necesarios para alcanzar eficazmente las metas que se proponen. Este supuesto de racionalidad hay sido llevado últimamente a sus últimas consecuencias por la escuela de la expectativa racional. El supuesto consta de 2 componentes: máxima potenciación de la utilidad y egoísmo. Según el primero, la razón de ser de los agentes sociales es la adopción de decisiones que les procuren la mayor satisfacción posible. En el caso del segundo, los agentes sociales y económicos contemplan toda formulación social, como se la distribución de rentas, en función a su propia asignación de bienes, sin tomar en cuenta las consecuencias que tal formulación pudiera tener para las asignaciones de otros agentes. El libre mercado se basa en los derechos del individuo, tomando en cuenta las preferencias de este al efectuar sus cálculos utilitarios o paretianos, o partiendo de su fe en la racionalidad individual, además de confiar plenamente en la capacidad del sistema de libre empresa, sin trabas, para potenciar al máximo la suma de aquellas preferencias¹³

2.2.3.2. Economía de estado

La economía de Estado implica la intervención directa del estado en la reproducción de las condiciones de producción y su presencia en las relaciones de producción. La economía de estado pone el acento en el gobierno como conductor de procesos económicos y se mueve alrededor del patrimonio estatal, fuente directa de su poder y que lo habilita directamente para intervenir en la vida económica.¹⁴Es más, la economía de estado es el resultado, no la

¹³ La Economía de Libre Mercado Andrew Schotter

¹⁴ Economía de Estado- Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana

causa de la inevitable intervención del estado para acelerar la acumulación del capital. Al mismo tiempo esta intervención se considera indispensable para impulsar la actividad individual y, en ausencia de ella, el estado ser el propulsor de la economía por propia mano. La economía de estado nace en torno al desarrollo del patrimonio estatal y de los derechos de regalía de los soberanos.

2.2.3.3. Economía mixta

Una economía mixta se caracteriza por ubicarse en una situación intermedia en la que se combina la participación del estado con el funcionamiento relativamente libre del estado, prácticamente todas las economías del mundo pertenecen a este tipo de sistema económico, sin embargo, dada la orientación abstracta y teórica de la “teoría económica” no es materia tratable¹⁵. En el caso que la teoría económica tuviera que dedicarse al estudio de este tipo de economías, se estuviera construyendo enfoques teóricos ajustados a determinada realidad; sin embargo, debido a que la realidad es cambiante y muy dinámica, esas teorías quedarían obsoletas casi de inmediato lo que demandaría una permanente construcción de nuevas teorías sobre los mismos fenómenos.

2.2.4. El sistema financiero

El Sistema Financiero es el conjunto de entidades financieras autorizadas conforme a esta, que prestan servicios financieros a la población en general, con el objetivo de financiar actividades de inversión o posibilitar la adquisición de bienes y servicios. Un sistema Financiero tiene como meta la intermediación de un mayor volumen de recursos, de ofrecer mayores y mejores servicios y estar convenientemente preparado para responder a cualquier necesidad del mercado. El Sistema Financiero tiene por estructura a las entidades de intermediación financiera y a las entidades de servicios financieros. Las primeras se dividen en entidades Bancarias y no Bancarias y las segundas son las entidades de servicios auxiliares.

¹⁵ Marx y Keynes- Los límites de la Economía Mixta

el sistema financiero lo forman:

- ✓ Las instituciones (autoridades monetarias y financieras entre ellas)
- ✓ Activos financieros que se generan.
- ✓ Los mercados en que operan.

De tal forma que los activos que se generan son comprados y vendidos por este conjunto de instituciones e intermediarios en los mercados financieros. El sistema financiero boliviano se encuentra representado por un conjunto de instituciones que posibilitan el intercambio de fondos, transfiriendo los recursos de agentes económicos con capacidad excedentaria hacia otros deficitarios.

2.2.4.1. Componentes del sistema financiero

2.2.4.1.1. Activos financieros

Los activos financieros se representan mediante títulos, que son certificados acreditativos de la deuda contraída con el emisor y de los derechos de su poseedor. Sus características son la liquidez, rentabilidad y riesgo.¹⁶

Liquidez: Es la facilidad y rapidez de conversión de activo financiero en monedas y billetes. Estos son los activos de máxima liquidez y en contra están los préstamos a largo plazo (L/P) que son activos financieros de mínima liquidez.

Rentabilidad y Riesgo: Son características que están relacionadas en los activos. A mayor riesgo el accionista exigirá una mayor rentabilidad.

Dinero: En términos financieros, no es solo la circulación fiduciaria (monedas y billetes) son también otros activos de alta liquidez (depósitos en cuenta corriente).

¹⁶ Ley 393 de Servicios Financieros

2.2.4.1.2. **MERCADOS FINANCIEROS**

Los mercados financieros son el mecanismo o lugar a través del cual se produce un intercambio de activos financieros y se determinan sus precios. El sistema no exige, en principio, la existencia de un espacio físico concreto en el que se realizan los intercambios.¹⁷ El Mercado Financiero tiene la función de canalizar los ahorros de los agentes superavitarios hacia la inversión productiva para lo cual debe asignar fondos, diversificar el riesgo y supervisar el uso de los recursos concedidos.

- **Amplitud:** Un mercado es más amplio cuanto mayor es el volumen de activos que en él se negocian. Si hay muchos inversores en el mercado, se negociarán más activos y, por tanto, habrá más amplitud.
- **Transparencia:** La facilidad de obtener información sobre el mercado.
- **Libertad:** Determinada por la no existencia de barreras tanto para la compra como para la venta.
- **Profundidad:** Un mercado es más profundo cuanto mayor es el número de órdenes de compra venta.
- **Flexibilidad:** Facilidad para la rápida actuación de los agentes ante la aparición de un deseo de compra o venta.

2.2.4.1.3. **Mediadores e intermediarios financieros**

Son los encargados de poner a los agentes en contacto y de hacer compatibles las necesidades de unos y otros. Esto va a suponer la transformación de activos financieros primarios (emitidos para obtener fondos) en activos secundarios, transforma activos a largo plazo corto plazo. Los Intermediarios Financieros son instituciones especializadas en la mediación entre las unidades económicas que desean ahorrar o invertir sus fondos y aquellas unidades que quieren tomar fondos prestados. Normalmente se captan fondos a corto plazo (a través de cuentas corrientes, depósitos, etc.) y se ceden a largo plazo (concesión de préstamos, adquisición de acciones, obligaciones, etc.). Los Mediadores

¹⁷ Informe de Estabilidad Financiera- Banco Central de Bolivia

Financieros son entidades que actúan de canalizador del ahorro hacia la inversión. En términos generales, un banco o una caja de ahorros también sería un mediador financiero; no obstante, este apelativo se reserva para determinados intermediarios financieros no bancarios.

2.2.5. Funciones del sistema financiero

El sistema financiero engloba mercados, intermediarios, empresas de servicios financieros. La principal misión del sistema es la canalización del ahorro hacia los proyectos de inversión, mediante unos términos de riesgo, rendimiento y vencimiento. Las principales funciones del Sistema Financiero son:

- Propiciar un escenario más eficiente de administrar los riesgos. Las compañías de seguro asumen los riesgos de sus clientes a cambio de una prima periódica. O bien usar productos financieros de cobertura para las fluctuaciones de los mercados.
- Facilitar la compensación y liquidación de pagos.
- Suministrar información. Los particulares a través de las variaciones de tipos de interés de la cotización de su fondo de inversión, etc.
- Reducir los costes de transacción. El sistema financiero, mediante los intermediarios, busca la eficiencia para el movimiento de dinero. No obstante, a partir de la crisis hemos observado que los intermediarios financieros han aumentado dichos costes para compensar la caída de créditos.
- Crear liquidez. El efectivo en circulación, billetes y monedas de uso legal suponen un 10% de la liquidez total (no todo el dinero que poseen las personas existe físicamente). El resto del dinero lo crean las entidades financieras con la concesión de préstamos y créditos y la disponibilidad de fondos captados a los ahorradores. Por tanto, es necesario exigir a las entidades financieras un máximo de solvencia, esto lo controla la autoridad monetaria.
- Soporte de la política monetaria³⁵. La política monetaria se utiliza fundamentalmente para controlar la inflación. Para la aplicación de los instrumentos de política monetaria, coeficiente de caja (cantidad de dinero

liquidado), fluctuación de los tipos de interés (si sube el tipo de interés, bajan los préstamos y baja la liquidez).

2.2.6. Mercado financiero

Los mercados financieros son el mecanismo o lugar a través del cual se produce un intercambio de activos financieros y se determinan sus precios. El sistema no exige, en principio, la existencia de un espacio físico concreto en el que se realizan los intercambios.³⁶ El Mercado Financiero tiene la función de canalizar los ahorros de los agentes superavitarios hacia la inversión productiva para lo cual debe asignar fondos, diversificar el riesgo y supervisar el uso de los recursos concedidos.

2.2.7. Intermediación financiera

Es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro. Las principales operaciones que las entidades de intermediación financiera pueden realizar, de acuerdo con la Ley de Servicios Financieros, son:

Operaciones pasivas:

- ✓ Recibir depósitos de dinero de personas y empresas.
- ✓ Contraer obligaciones con el Banco Central de Bolivia y otras entidades financieras.
- ✓ Emitir y colocar bonos.

Operaciones activas:

- ✓ Otorgar créditos a personas y empresas
- ✓ Invertir en títulos valores
- ✓ Realizar giros
- ✓ Comprar y vender dólares, euros y otras monedas extranjeras

Operaciones contingentes:

- ✓ Operar con tarjetas de crédito

- ✓ Emitir boletas de garantía, y otros avales y fianzas bancarias

Operaciones de administración:

- ✓ Alquilar cajas de seguridad
- ✓ Administrar dinero y otros valores mediante patrimonios autónomos

2.2.8. Tipos de entidades financieras

Para efectos de la Ley de Servicios Financieros, los tipos de entidades financieras son los siguientes:

Entidades financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado:

Banco de Desarrollo Productivo¹⁸: Entidad de intermediación financiera bancaria mixta o privada cuyo objetivo es promover, a través del apoyo financiero y técnico, el desarrollo de los sectores productivos de la economía nacional y de los sectores de comercio y servicios complementarios a la actividad productiva.

Banco Público¹⁹: Entidad de intermediación financiera bancaria de propiedad mayoritaria del Estado, cuya finalidad es brindar servicios financieros a la administración pública en sus diferentes niveles de gobierno y al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional.

Entidad Financiera Pública de Desarrollo²⁰: Las entidades financieras públicas de desarrollo tendrán como objetivo principal, promover a través de apoyo financiero y técnico, el desarrollo de los sectores productivos de la economía de los departamentos, las regiones y los municipios del país. Entidades de intermediación financiera privadas:

¹⁸ Ley de Servicios Financieros, Ley 393

¹⁹ Ley de Servicios Financieros, Ley 393

²⁰ Ley de Servicios Financieros, Ley 393

Banco Múltiple: Es una entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con destino hacia clientes en general, empresas de cualquier tamaño y tipo de actividad económica²¹

Banco Pyme: Es aquella entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con especialización en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa.²²

Entidades Financieras de Vivienda: Es una sociedad que tiene por objeto prestar servicios de intermediación financiera con especialización en préstamos para la vivienda²³

Cooperativas de Ahorro y Crédito: Es aquella entidad de intermediación financiera constituida como sociedad cooperativa de objeto único, autorizada a realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios financieros a sus asociados y al público en general, en el marco de la presente Ley, en el territorio nacional²⁴ .

Entidades Financieras del Estado: Entidad de intermediación financiera bancaria de propiedad mayoritaria del Estado, cuya finalidad es brindar servicios financieros a la administración pública en sus diferentes niveles de gobierno y al público en general, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional y apoyando principalmente al sector productivo en el marco de las políticas de desarrollo establecidas por el Estado.

Instituciones Financieras de Desarrollo: Es aquella entidad de intermediación financiera, constituida como organización sin fines de lucro, autorizada para realizar intermediación financiera y prestar servicios financieros integrales en el territorio nacional, en el marco de la presente Ley con un enfoque integral que incluye gestión social y contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa²⁵

²¹ Ley de Servicios Financieros, Ley 393

²² Ley de Servicios Financieros, Ley 393

²³ Ley de Servicios Financieros, Ley 393

²⁴ Ley de Servicios Financieros, Ley 393

²⁵ Ley de Servicios Financieros, Ley 393

2.2.9. Mercado microfinanciero

Los Mercados Financieros constituyen la base de cualquier Sistema Financiero. Un Mercado Financiero puede definirse como un conjunto de mercados en los que los agentes deficitarios de fondos los obtienen de los agentes con superávit. Esta labor puede llevar a cabo, bien sea directamente o bien a través de alguna forma de mediación o intermediación por el Sistema Financiero. El Mercado Financiero también puede considerarse como un conjunto de mercados en los que tienen lugar las transacciones de Activos Financieros, tanto de carácter primarias como secundarias⁴⁶. Las primeras suponen una conexión directa entre lo real y lo financiero y sus mecanismos de funcionamiento se interrelacionan según los plazos y garantías en cuanto al principal y su rentabilidad real. Las segundas, proporcionan liquidez a los diferentes títulos. Para ello, los mercados secundarios deben funcionar correctamente, dado que a través de ellos se consigue que el proceso de venta de las inversiones llevadas a cabo en activos primarios (desinversión por parte de los ahorradores últimos) se produzca con la menor merma posible en el precio del activo, y menores comisiones y gastos de intermediación.

2.2.9.1. Microcrédito

Es el crédito a personas con actividades de autoempleo, microempresas y pequeñas unidades económicas, con la aplicación de tecnologías crediticias especializadas para este tipo de clientes y cuya fuente de repago son los ingresos generados por dichas actividades. El microcrédito tiene por objetivo otorgar préstamos a personas de bajos recursos que carecen de activos, y por tanto de garantías, a fin de que puedan emprender actividades por cuenta propia que generen ingresos y les permitan mantenerse a sí mismos y sus familias. Este instrumento es mucho más que prestar una pequeña cantidad de dinero, es la oportunidad para que muchas personas puedan explotar sus potenciales. Sin el microcrédito, muchas personas pobres no descubrirían las capacidades que ellos mismos albergan. Cuando se habla de microcrédito se dan diferentes acepciones. El microcrédito ha logrado posibilitar el acceso al crédito de sectores que antes se encontraban excluidos y empoderar y capacitar a mujeres y hombres para mejorar su situación familiar y sus

condiciones de vida en general²⁶. Pasar de la condición de la mera subsistencia a tener confianza de que existirán mejores condiciones para vivir y apoyo en épocas difíciles mediante una red social, es la transformación de vida que muchos de los clientes de microcrédito han experimentado en estos años. Factores como la calidad en la atención del servicio al cliente, con personal especializado, condiciones apropiadas del producto con la presentación de garantías solidarias o sociales, montos del préstamo adecuados, rapidez del servicio y acceso a préstamos futuros, diferencian a las instituciones micro financieras de las entidades de intermediación financiera tradicionales e impulsan a los clientes a solicitar un microcrédito. Las instituciones de microfinanzas han desarrollado diferentes tecnologías crediticias y trabajan en diversificar los servicios financieros que ofrecen a sus clientes con nuevos sistemas de garantías alternativas, para lo cual han comprendido y aceptado la naturaleza tan diversa de los requerimientos de crédito de su mercado objetivo. Con la finalidad de responder a las necesidades de crédito de sus clientes sin garantía para el acceso a fuentes de financiamiento dadas las restricciones del crédito tradicional.

2.2.10. RIESGOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION FINANCIERA

La función primordial de la gestión de riesgos en las entidades es crear una estructura que posibilite que directivos y administradores incorporen en sus decisiones cotidianas, aspectos relacionados al manejo de los riesgos. Cuando una entidad ha desarrollado una cultura de gestión de riesgos, genera una ventaja competitiva frente a las demás; asume riesgos más conscientemente, se anticipa a los cambios adversos, se protege o cubre sus posiciones de eventos inesperados y logra una mejor administración o manejo de los mismos. Por el contrario, una institución que no tiene cultura de riesgos, posiblemente no esté consciente de las pérdidas en que está incurriendo o de las ganancias que está dejando de percibir, por no prestar la debida atención a los riesgos inherentes a sus actividades.

²⁶ Las Microfinanzas en Bolivia- Pedro Arriola

2.2.10.1. TIPOS DE RIESGOS BANCARIOS

Existen varios tipos de riesgos que un participante de la industria de intermediación financiera debe analizar y evaluar.²⁷ Tales riesgos reciben diferentes denominaciones y son agrupados, en la práctica y en la teoría, en conjuntos y subconjuntos según características propias, siendo la clasificación más importante la que distingue a los siguientes tipos:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operativo
- Riesgo legal
- Riesgo reputacional

Entre los principales riesgos mencionaremos a los más relevantes para la siguiente investigación:

Riesgo de crédito

Es la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas en sus operaciones activas o contingentes, debido al incumplimiento de la contraparte o deudor.²⁸

Siendo una de las fuentes más grandes de exposición a posibles pérdidas a las que se enfrentan los inversores y tiene relación con dos elementos, el riesgo de incumplimiento y la percepción del mercado sobre la situación financiera de una empresa, llamado riesgo de disminución de la calificación

según la guía de gestión integral de riesgos el riesgo de crédito es la posibilidad de que una EIF incurra en pérdidas debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte,

²⁷ Fundamentos de Riesgos Bancarios- Richard Apostolik

²⁸ Ley de Servicios Financieros, Ley 393

en operaciones directas, indirectas o de derivados, que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

- **Riesgo operativo**

Es la posibilidad y probabilidad de que una entidad de intermediación financiera incurra en pérdidas por fraude interno y externo, fallas en las personas, procesos y sistemas, eventos internos de orden estratégico y operativo y otros eventos externos.

Surge de la probabilidad de que sistemas de control de gestión inadecuados, problemas operativos, el incumplimiento de controles internos, el fraude o problemas imprevistos, redunden en pérdidas inesperadas²⁹. El riesgo es un componente inherente a la obtención de una ventaja estratégica, y a la imposibilidad de adaptarse a los cambios que se producen en el mercado de servicios financieros.

- **Riesgo de liquidez**

el riesgo de liquidez trata de valorar de qué forma y condiciones cualquier deudor es capaz de pagar sus deudas a su vencimiento, generalmente, a corto plazo. Cuando hablamos de liquidez, nos referimos a la parte realizable del activo, es decir, el activo más líquido y que más rápidamente puede convertirse en dinero. Es la que se sitúa en el activo corriente.

Una empresa o persona puede contar con mucho patrimonio y activos y tener un alto riesgo de liquidez, ya que cuenta con “riqueza”, pero ésta no puede convertirla en dinero fácil y rápido con la que sufragar sus gastos.

Es la contingencia de que una EIF incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, o por la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad

2.2.10.2. Gestión integral de riesgos

²⁹ Guia Integral de Riesgos-ASFI

La gestión integral de riesgos debe ser entendida como un proceso que conlleva una amplia gama de elementos, definiciones y la realización de una serie de actividades por parte de las entidades de intermediación financiera, con el propósito de hacer frente a los diversos riesgos a los que se exponen las operaciones que realizan. Este proceso debe ser estructurado, consistente y continuo, implementado a través de toda la organización³⁰.

El alcance del sistema integral de gestión de riesgos, debe abarcar a todas las instancias de la estructura organizacional de la entidad. Por ello, el carácter sólido del gobierno corporativo constituye un factor clave y fundamental para su efectividad, siendo la Gerencia, previa aprobación del Directorio u órgano equivalente, responsable de ejecutar y operar el sistema de gestión integral de riesgos en la entidad de intermediación financiera.

La gestión Integral de Riesgos cuenta con etapas que explican su alcance de forma más específica y particular, enfatizado en los riesgos relevantes para esta investigación, es decir, riesgos de crédito, de mercado, liquidez y operativo. Las etapas son:

Identificación

Se entiende por identificación al proceso de caracterización de los riesgos a los cuales está expuesta la EIF. Generalmente, en esta etapa de identificación se construye la matriz de riesgos con los diferentes tipos de riesgo que amenazan a la EIF. Es muy importante que la identificación sea el resultado de un ejercicio participativo de directivos y ejecutivos, así como de los ejecutores de los procesos, desagregando a la organización preferiblemente en los siguientes niveles: área comercial o de negocios (front office), área de riesgos (middle office) y área de registro de la información (back office).

Como resultado de este proceso, se deben identificar los eventos adversos, las áreas expuestas a los riesgos y el posible impacto que ocasionaría a la EIF la materialización de tales eventos.

³⁰ Guía para Gestión de Riesgos- ASFI

Medición

La etapa de medición comprende el proceso mediante el cual la EIF cuantifica sus niveles de exposición a los riesgos de crédito, de mercado, liquidez y operativo, considerando toda la gama de operaciones que realiza. Abarca también, la medición de la frecuencia e impacto de las pérdidas que podrían ocurrir, como consecuencia de la materialización de los eventos adversos inherentes a cada uno de dichos riesgos, pudiendo distinguirse entre pérdidas esperadas y pérdidas inesperadas atribuibles a cada tipo de riesgo.

Monitoreo

La labor de monitoreo debe involucrar a todas las instancias inmersas en la gestión de riesgos, y debe ser entendida como el establecimiento de procesos de control al interior de la EIF, que ayuden a detectar y corregir rápidamente deficiencias en las políticas, procesos y procedimientos para gestionar cada uno de los riesgos. El alcance abarca todos los aspectos de la gestión integral de riesgos, considerando el ciclo completo y la naturaleza de los riesgos, así como el volumen, tamaño y complejidad de las operaciones de la EIF.

Control

El control de riesgos se define como el conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento, que podría originar pérdidas. La EIF debe establecer mecanismos de control que consideren todos los riesgos a los que se enfrenta.

Mitigación

La etapa de mitigación está constituida por las acciones realizadas o las coberturas implementadas por la EIF, con la finalidad de reducir al mínimo las pérdidas incurridas, una vez materializados los sucesos o eventos adversos motivadores de riesgos.

Divulgación

La última fase del proceso de gestión integral de riesgos, consiste en la distribución de información apropiada, veraz y oportuna, relacionada con la EIF y sus riesgos, tanto al

Directorio u órgano equivalente, como a la Gerencia y al personal pertinente. También se hace extensible a interesados externos, tales como: clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

2.2.10.3. **Calificación de riesgos en la banca**³¹

El proceso de calificación procura lograr una verdadera comunicación entre el emisor y la calificadora. Se orienta a conocer principalmente los planes del emisor en cuanto al tipo de instrumento, monto, plazo, destino de los recursos recaudados en la colocación de la emisión y demás características.

No existiendo un único proceso de calificación típico, se puede de manera referencial describir las etapas generales que se sigue durante el mismo:

1. Análisis de información financiera-económica histórica. De ser posible de los últimos tres a cinco años.
2. Visita a las instalaciones. En los casos que por el giro de actividad del negocio se considere prudente.
3. Validación de las proyecciones realizadas por el emisor.
4. Reunión de funcionarios del emisor con staff de la calificadora o miembros de su comité de calificación.
5. Sesión interna del comité de calificación.
6. Asignación de calificación.
7. Vigilancia y seguimiento por parte del analista responsable y el comité de calificación.

La calificación de la emisión se revisa formalmente (según lo requieren las normas) cada trimestre, o antes si fuera necesario, conforme a los resultados experimentados. Lo que se pretende es observar si existen desviaciones importantes respecto a las consideraciones iniciales, y de existir, se establece la comunicación con el emisor para aclarar las causas. Si éstas son sólo de carácter temporal, la calificación no se altera y se le ubica bajo mayor

³¹ Procedimiento de calificación de riesgo, ASFI

observación. Por el contrario, si se considera que la desviación es producto de un cambio fundamental en la posición del emisor, se realiza a la brevedad el cambio en el sentido que se considere prudente.

Los resultados conocidos proporcionan en el mejor de los casos, una orientación del posible comportamiento futuro que se puede esperar en el desarrollo de una compañía. Con objeto de fortalecer y mantener actualizadas sus calificaciones, se da gran importancia en los criterios de calificación a los flujos de efectivo esperados. La evaluación continua de los factores fundamentales pueden consistentemente y en forma actualizada, determinar el potencial de cobertura del servicio al interés y principal de las emisiones.

La calificación tendrá la misma vigencia que la emisión calificada, por otro lado en el Reglamento de Entidades Calificadoras de Riesgo se establece que las Entidades Calificadoras deberán revisar trimestralmente y vigilar permanentemente las calificaciones de riesgo asignadas.

2.2.10.3.1. Información requerida para la calificación

En todos los casos el propio emisor proporciona la información sobre sus estrategias, políticas, mercados, finanzas, etc. y la calificadora emite su juicio fundamentada en el análisis efectuado de esta información proporcionada por el emisor, así como por otra serie de datos que posee u obtiene de otras fuentes que considera fidedignas, con el objeto de complementar la documentación³².

Es importante mencionar que la información y cifras que se utilizan en los análisis en ningún caso son auditadas por la calificadora, razón por lo que esta no se hace responsable de errores y omisiones por otros resultados derivados del uso de esta información.

2.2.10.3.2. Factores determinantes de una calificación

El proceso de calificación de riesgo no se limita al análisis de razones financieras, ni existen generalmente fórmulas o ecuaciones preestablecidas que conduzcan a una determinada

³² Evaluacion de Riesgo Creditivo- ASFI

calificación. La determinación de una evaluación de riesgo es un asunto de juicio basado en análisis cualitativos y cuantitativos que cambian con el tiempo de acuerdo con el ambiente económico de cada industria o sector y, dentro de cada uno de éstos, varía para cada empresa de acuerdo con su desempeño particular y su propia cultura empresarial, es decir, las administraciones reaccionan a los cambios de forma diversa por lo que su impacto es diferente. A pesar de que algunos métodos cuantitativos son utilizados para determinar ciertos factores de riesgo, la calificación de riesgo es de naturaleza cualitativa. El uso de los análisis cuantitativos permite llegar al mejor juicio cualitativo posible, toda vez que una calificación de riesgo es una opinión.

- **Análisis cuantitativo**

Este campo contempla un exhaustivo análisis de los estados financieros y de los flujos de caja sobre bases históricas. De éste se desprende una evaluación del éxito obtenido por la administración en la implementación de estrategias anteriores frente a sus competidores, acreedores y la rentabilidad sobre el patrimonio. El análisis histórico constituye la base sobre la que se evalúan los pronósticos de la compañía, la razonabilidad y validación de los supuestos utilizados permite dar credibilidad a las proyecciones presentadas. No obstante, el comportamiento pasado no se puede tomar como prólogo de lo que será el futuro y, por lo tanto, la proyección futura no está garantizada ni se puede completar hasta no realizar un considerable esfuerzo para estimar las condiciones potenciales de la entidad emisora.

- **Análisis cualitativo**

El análisis cuantitativo debe ser complementado con aspectos cualitativos, con el fin de llegar a una calificación apropiada.

Entre los aspectos cualitativos que se consideran y que pueden llegar a influir en la capacidad de pago oportuno de una emisión, están la calidad de la administración; los planes y estrategias; las oportunidades de mercado; la investigación y desarrollo de nuevos productos; los ciclos de vida de productos; los recursos humanos; las políticas de control, la auditoría y los aspectos fiscales.

El proceso de calificación implica una considerable interacción con los funcionarios de las compañías emisoras, con el fin de conocer con mayor profundidad sus fortalezas y debilidades. Existen diversas opciones para alcanzar esta interacción, entre ellas: presentaciones a funcionarios de la calificadora, visitas a las instalaciones de los emisores, entrevistas personales y consultas permanentes para mantener continuidad en el conocimiento y desarrollo de la empresa y de la emisión.

CAPITULO III

3. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

De acuerdo con la Nueva Constitución Política del Estado, las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado. La regulación y supervisión estará a cargo de una institución de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano, y la máxima autoridad de la institución es designada por el Presidente, elegida de una terna propuesta por la Asamblea Legislativa Plurinacional. La Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, define las competencias exclusivas del nivel central del Estado, en ella, se definen como competencias: sistema financiero, Política monetaria, banco central, sistema monetario y política cambiaria, entre aquellas referidas al sistema financiero³³.

En relación con la política monetaria, se establece que “El Estado, a través del Órgano Ejecutivo, determinará los objetivos de la política monetaria y cambiaria del país, en coordinación con el Banco Central de Bolivia”. Además que “Las transacciones públicas en el país se realizarán en moneda nacional”. Se reconoce al Banco Central de Bolivia, como una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que en el marco de la política económica del Estado, tiene la función de mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social, además de establecer cuatro atribuciones fundamentales, a saber:

- Determinar y ejecutar la política monetaria.
- Ejecutar la política cambiaria.

³³ Historia Monetaria de Bolivia- Gabriel Loza, Carmen Loza, Clara López, Esther Ayllón, Gustavo Rodríguez y O. Zegada.

- Regular el sistema de pagos.
- Autorizar la emisión de la moneda.
- Administrar las reservas internacionales.

En relación a la política financiera, en su artículo 330, la competencia exclusiva del Órgano Ejecutivo para la regulación y adecuación del sistema financiero, se establece que:

- El Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.
- El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.
- El Estado fomentará la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productiva.
- El Banco Central de Bolivia y las entidades e instituciones públicas no reconocerán adeudos de la banca o de entidades financieras privadas. Éstas obligatoriamente aportarán y fortalecerán un fondo de reestructuración financiera, que será usado en caso de insolvencia bancaria.
- Las operaciones financieras de la Administración Pública, en sus diferentes niveles de gobierno, serán realizadas por una entidad bancaria pública. La ley preverá su creación.

Asimismo, se establece la potestad para la autorización del ejercicio de las actividades comerciales puesto que “las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley”. Y se establece la necesidad de la regulación a través de una entidad especializada en razón de que “las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano”. Asimismo se establece que: Las

operaciones financieras realizadas por personas naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, gozarán del derecho de confidencialidad, salvo en los procesos judiciales, en los casos en que se presuma comisión de delitos financieros, en los que se investiguen fortunas y los demás definidos por la ley. Las instancias llamadas por la ley a investigar estos casos tendrán la atribución para conocer dichas operaciones financieras, sin que sea necesaria autorización judicial. En mayo de 2009, mismo año de aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, la ex-Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras pasa a denominarse Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), institución que asume, las funciones y atribuciones de control y supervisión de las actividades económicas de valores y seguros. Las entidades del sistema financiero sujetas al ámbito de regulación y supervisión de ASFI, comprende:

- I. las instituciones del sector de intermediación financiera,
- II. de valores
- III. de seguros.

3.2. REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN POR PARTE DEL ESTADO- ASFI

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia es una institución que emerge del mandato de la Nueva Constitución Política del Estado, que señala en su artículo 332: “Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras”.³⁴

Asimismo, el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009 que define la Estructura Orgánica del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, dispone a través del artículo 137° que: “... la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia y asumirá

³⁴ Portal Institucional- ASFI

además las funciones y atribuciones de control y supervisión de las actividades económicas de valores y seguros...”. Por su parte, el artículo 34° del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, que establece el proceso de extinción de las 12 superintendencias generales y sectoriales, en su inciso b) manifiesta: “Las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de valores y seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, establecidos en la norma vigente, serán asumidos por la Autoridad del Sistema Financiero, en todo lo que no contravenga a la Constitución Política del Estado”³⁵. En ese marco, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) es una institución técnica, de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular y supervisar a todas las entidades que realizan actividades de intermediación financiera, de valores y de seguros.

3.1.1. FUNCIONES DE LA ASFI

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero cumple las funciones de:

- Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- Proteger los derechos del consumidor financiero e investigar denuncias.
- Controlar las comisiones de los bancos.
- Velar por la solvencia del sistema financiero
- Regular y supervisar las actividades del Mercado de Valores, los intermediarios financieros y entidades auxiliares del mismo.
- Establecer comisiones, tarifas y otros cargos.
- Proteger los ahorros colocados en las entidades de financieras autorizadas.
- Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros.
- Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas por el Órgano Ejecutivo.

³⁵ Portal Institucional- ASFI

Además, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el marco de la regulación y supervisión, tiene como objetivos³⁶:

- Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos.
- Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de las entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve, a su vez, a una mejor toma de decisiones sobre una base más informada.
- Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
- Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.

3.2. Ley de Servicios Financieros

En fecha 21 de agosto de 2013 fue promulgada la Ley 393 de Servicios Financieros, la cual tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país³⁷.

En lo referido a la gestión de riesgos, en el artículo 36 se establece que el uso de metodologías estándar y modelos internos. Para el primer caso la ASFI determinará las metodologías para la gestión integral de los distintos tipos de riesgos que deberán cumplir las entidades financieras, así como los requerimientos de previsión y capital que

³⁶ Portal Institucional- ASFI

³⁷ BNB-Responsabilidad Social Empresarial

correspondan para su cobertura. Asimismo las entidades financieras podrán desarrollar modelos internos para la gestión de sus riesgos, con base en sanas prácticas de aceptación internacional. Estos modelos podrán aplicarse para el cálculo de requerimiento de provisiones y de capital por las exposiciones a riesgo, únicamente con autorización de la ASFI.

La nueva norma otorga los siguientes beneficios:

- Las tasas de interés para los sectores Productivo, Vivienda de Interés Social y para los depósitos de las personas son reguladas por el Gobierno Nacional.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Establece comisiones máximas que pueden cobrar las Entidades Financieras.
- Elimina la letra chica, estableciendo la revisión y registro de los contratos por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Establece incentivos al pago oportuno mediante la creación de una Central de Riesgo Positiva denominada "Lista Azul".
- Promueve el arrendamiento financiero, a través del cual se puede financiar viviendas y maquinaria, con el pago de cuotas de alquiler, las que cuentan como pago del precio del bien, pudiendo comprar el mismo al final de la operación por el valor residual.
- Protege al prestatario de Vivienda de Interés Social del remate del bien inmueble, en caso de que no pueda pagar el crédito.

3.3. Directrices para la gestión de riesgo de crédito

Los lineamientos para la evaluación de créditos se sustentan en la circular emitida por ASFI 047/2010³⁸, Evaluación y Calificación a la Cartera de Crédito, las cuales tienen por objeto autorizar las directrices para la gestión del riesgo de Crédito. Ese capítulo se desglosa en

³⁸ ASFI modificación al anexo 1 del título v, capítulo i

10 secciones, en la sección 3 se describe la Tipología de Créditos que debe ser empleada por las EIF para la clasificación de las operaciones de crédito.

Crédito Empresarial: Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios y cuyo tamaño de este clasificado dentro de gran empresa.

Crédito Pyme: Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios y cuyo tamaño de este clasificado dentro el tamaño de mediana y pequeña empresa.

Crédito Hipotecario de Vivienda: Todo Crédito otorgado a personas naturales destinado a:

- i) Adquisición de terreno para la construcción de vivienda
- ii) Compra de vivienda individual o en propiedad horizontal
- iii) Construcción de vivienda individual
- iv) Refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal

Crédito de Consumo: Todo crédito otorgado a personas naturales a plazo e intereses pactados destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, amortizable en cuotas sucesivas y cuya fuente principal de pago es el salario de la persona o ingresos provenientes de su actividad, adecuadamente verificados. Esta definición incluye las operaciones realizadas a través del sistema de tarjetas de crédito de personas naturales. **Microcrédito:** Todo crédito concedido a un prestatario, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización y servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente verificados. La categorización de los créditos se clasifica de menor a mayor riesgo según el tipo de crédito:

Cuadro 1 categorías de calificación por tipos de crédito

Categorías	Créditos Empresariales	Crédito Pyme	Microcréditos	Créditos De Vivienda	Créditos De Consumo
Categoría A	/	/	/	/	/
Categoría B	/	/	/	/	/
Categoría C	/	/	/	/	/
Categoría D	/	/	/	/	/
Categoría E	/	/	/	/	/
Categoría F	/	/	/	/	/

Para el caso del microcrédito se debe evaluar y calificar según lo siguiente:

Cuadro 2 categorías por tipos de credito

Categoría	Criterios de calificación
CATEGORÍA A	Corresponde a aquellos prestatarios que cuentan con capacidad de pago reflejada en flujos de caja operacionales positivos, suficientes para cumplir con el pago a capital e intereses de acuerdo con los términos pactados. Los deudores de esta categoría cumplen con el pago de sus cuotas y cuentan con una gestión administrativa eficiente
CATEGORÍA B	Corresponde a aquellos prestatarios que cuentan con capacidad de pago reflejada en flujos de caja operacionales positivos que le permiten cumplir sus obligaciones de capital e intereses en los términos pactados. Su capacidad de pago presenta variaciones negativas transitorias y no recurrentes, debido a situaciones desfavorables de su actividad económica atribuibles al entorno económico o factores internos en la

	<p>gestión administrativa de su actividad. Los deudores de esta categoría podrían presentar retrasos en el pago de sus cuotas por razones transitorias.</p>
CATEGORÍA C	<p>Corresponde a aquellos prestatarios que presentan flujos de caja operacionales positivos, suficientes para el pago de intereses, pero insuficientes para el pago de capital de acuerdo con los términos pactados. Las variaciones del flujo de caja, derivan de dificultades en la actividad económica del prestatario, atribuibles al entorno económico, factores internos de su actividad o inapropiada estructuración de sus obligaciones financieras.</p>
CATEGORÍA D	<p>Corresponde a prestatarios que presentan flujos de caja operacionales insuficientes para cancelar la totalidad de intereses y por tanto el pago a capital es incierto. La capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones financieras bajo estas características, depende de ingresos no recurrentes (extraordinarios) de su actividad o ingresos generados por terceros. Se incluye en esta categoría a los deudores cuyas operaciones de préstamo han sido otorgadas con análisis previo de su capacidad de pago sin información financiera actualizada y sustentable o cuando el seguimiento se efectúe con información financiera desactualizada, independientemente de que se encuentre vigente su operación de crédito.</p>
CATEGORÍA E	<p>Corresponde a prestatarios que no tienen capacidad de pago proveniente de flujos de caja de su actividad y sólo cuentan con flujos de caja generados por terceros y/o por la realización de activos propios. También se califican en esta categoría los prestatarios que destinen el crédito a un fin diferente para el</p>

cual fue otorgado o se encuentren en ejecución hasta 24 meses, independientemente del valor de las garantías.

CATEGORÍA F Corresponde a prestatarios de manifiesta insolvencia, cuyo patrimonio es escaso o nulo y no existen fuentes alternativas propias ni de terceros para cumplir con sus obligaciones financieras. Se incluyen en esta categoría a prestatarios que se encuentren en ejecución por un período superior a 24 meses, independientemente del valor de las garantías.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS DEL RIESGO DE CREDITO Y MERCADO MICROFINANCIERO

4.1. EVOLUCION HISTORICA DE LAS MICROFINANZAS EN BOLIVIA

4.1.1. PRIMERA ETAPA: LUCHANDO CONTRA LA POBREZA (1985-1994):

se iniciaron en el Estado Plurinacional de Bolivia durante la segunda mitad de los años ochenta, luego de que erróneas políticas macroeconómicas causaron hiperinflación, disminución de los niveles de reservas internacionales netas y una reducción de los recursos del sistema financiero boliviano. Como consecuencia, aproximadamente un 70% de los cinco millones de habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia estaban viviendo por debajo de la línea de pobreza. El Estado no tenía la capacidad para realizar intermediación financiera. Los bancos regulados atendían solamente al 10% de la elite de la población boliviana, debido a que utilizaban y aplicaban regulaciones inadecuadas para atender y satisfacer las necesidades del micro y los pequeños emprendimientos familiares. En sus inicios, los servicios de microfinanzas tuvieron objetivos de desarrollo que apuntaron a reducir la pobreza. En consecuencia, se crearon ONG bolivianas con el propósito de promover el desarrollo social y económico, así familias pobres y de bajos ingresos podían acceder a recursos financieros para realizar actividades de auto-empleo. Con el tiempo, muchas ONG concluyeron en que la combinación de desarrollo social con servicios financieros no era eficiente por lo que decidieron especializarse en lo segundo. Debido a que la condonación de préstamos había ocasionado un significativo incumplimiento, llevando a instituciones bancarias gubernamentales a la insolvencia, las ONG tuvieron el desafío de superar, tanto una cultura de crédito subsidiado por debajo de los costos, como también malas prácticas en el manejo de riesgo.

4.1.2. SEGUNDA ETAPA: TRANSICIÓN HACIA LA REGULACIÓN (1995-1999)

se caracterizó por una transición gradual de las ONG a Fondos Financieros Privados regulados de acuerdo al Decreto Supremo No. 24000 emitido por la SBEF en mayo de 1995. Los donantes internacionales continuaron desempeñando un papel importante colaborando a las Instituciones Financieras de Desarrollo a transformarse en instituciones viables, tales como FIE, EcoFuturo, Fassil, Fondo de la Comunidad (FONDECO) y Fortaleza. A finales de 1997, cuatro IFD habían completado exitosamente su transición a fondos financieros privados debido a las posibilidades favorables de rentabilidad en una creciente industria y a la necesidad de lograr sostenibilidad financiera en el largo plazo. Los Fondos Financieros Privados vieron la oportunidad de otorgar servicios de microfinanzas con ahorros de depositantes, en lugar de costosas líneas de crédito financiadas por instituciones de segundo piso y por inversionistas internacionales que tenían fuerte influencia en las decisiones de los directorios de en varias IFD, con el tiempo, los FFP desarrollaron tecnologías eficientes en costo para brindar servicios a clientes meta y adquirieron significativa capacidad en administración financiera.

4.1.3. TERCERA ETAPA: CRECIMIENTO ALTOS RIESGOS EN EL CRÉDITO DE CONSUMO (1999-2000)

El Estado Plurinacional de Bolivia experimentó una tercera etapa de crecimiento de la industria de microfinanzas A finales de los años noventa, cuando instituciones de crédito de consumo comenzaron a superponerse con servicios proporcionados por instituciones microfinancieras. El préstamo comercial creció rápidamente en áreas urbanas y los créditos de consumo captaron miles de clientes. Desafortunadamente, el enfoque de no intervención del gobierno boliviano falló al no prevenir las consecuencias de la entrada y salida de proveedores de créditos de consumo en el mercado de las microfinanzas. Los clientes urbanos aprovecharon la oferta rápida y fácil de crédito de los FFP e IFD para acceder a varios préstamos de diferentes entidades, teniendo uno o más préstamos vigentes al mismo tiempo. En conclusión, puede decirse, que ciertos clientes se prestaron más de lo que podían pagar. A raíz de esto, grupos de prestatarios deudores se asociaron con la pretensión

de lograr la condonación de sus deudas, para alcanzar este objetivo utilizaron mecanismos tales como huelgas de hambre y otras tácticas de presión. Para controlar la situación, la SBEF emitió en 1999 regulaciones para la colocación del crédito de consumo. Sin embargo, aquellas se emitieron demasiado tarde y no alcanzaron a prevenir el endeudamiento excesivo en varias instituciones financieras, así como para evitar el desmoronamiento del crédito de consumo.

4.1.4. CUARTA ETAPA: CRISIS, CRECIMIENTO URBANO Y CONSOLIDACIÓN (2001-2004)

Entre 2001 y 2004, los micro negocios y pequeños negocios experimentaron una reducción en sus ventas, debido a los efectos de las crisis bancaria y financiera de divisas en Argentina y Brasil. En esta etapa, los FFP lograron un crecimiento excepcional debido a su habilidad para captar depósitos, en gran medida el crecimiento de los FFP se debe al continuo incremento de remesas enviadas a sus familias por trabajadores bolivianos residentes en otros países. La industria de microfinanzas en el Estado Plurinacional de Bolivia tenía aproximadamente 430 sucursales a finales de 2004, a pesar de las difíciles condiciones económicas, las microfinanzas continuaron su expansión y crecimiento.

4.1.5. QUINTA ETAPA: LA REPARICIÓN DE LA BANCA ESTATAL DE DESARROLLO (2005-2007)

se caracterizó por la agitación política y social que culminó con la renuncia del Presidente Carlos Mesa. Su sucesor Eduardo Rodríguez, convocó a elecciones generales para diciembre de 2005. Con la asunción de Evo Morales a la Presidencia de la República, a fines de febrero de 2006, el Gobierno Boliviano adoptó un programa económico de planificación centralizada. La reaparición de la banca de desarrollo con la creación del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y la venta de PRODEM-FFP al Banco Nacional de Venezuela fueron dos importantes acontecimientos que causaron gran preocupación e incertidumbre durante esta etapa. Aunque no pueden medirse todavía las implicaciones económicas para la industria, la creación del BDP fue, en parte, resultado de los

compromisos políticos del Gobierno para proporcionar distintos mecanismos financieros a sus partidarios en las áreas rurales del Estado Plurinacional de Bolivia. Desde el año 2006, el BDP trabajó para establecer un fondo de fideicomiso de aproximadamente 60 millones de Dólares, canalizado a productores a través de dos bancos comerciales (Banco Mercantil Santa Cruz y Banco Unión) y PRODEMFFP. Es importante notar, sin embargo, que las tres entidades canalizadoras del fondo llevaron a cabo principalmente funciones de caja y transferencia (y limitadas responsabilidades de evaluación, monitoreo y cobro). Las microfinanzas bolivianas tienen muchas experiencias que compartir, buenas y malas. Se ha tenido la oportunidad de pasar por etapas muy interesantes que muy pocos sistemas similares han vivido. Si bien en la actualidad se atraviesa por algunas dificultades, principalmente debido a un entorno económico negativo para el desarrollo de cualquier actividad económica, indudablemente las microfinanzas han sido y siguen siendo un éxito en Bolivia, a tal punto que se ha convertido en un ejemplo a nivel mundial para gobiernos e instituciones de muchos países. Los factores que influyen a este éxito son:

- ✓ Varias instituciones privadas que han encarado muy seriamente esta tarea, las cuales son totalmente auto sostenibles operando en franca competencia y en condiciones de mercado
- ✓ Altos niveles de cobertura de demanda, por lo menos en los principales centros urbanos y en las zonas rurales con mejores condiciones para la producción, si bien queda como tarea pendiente alcanzar una mayor cobertura en zonas rurales, lo cual se dificulta por la amplia extensión geográfica del país y la alta dispersión demográfica;
- ✓ Un mercado dinámico con instituciones permanentemente preocupadas por el desarrollo de productos y perfeccionamiento de las tecnologías financieras utilizadas, así como por ampliar los segmentos de mercado atendidos;
- ✓ Un marco regulatorio que en general es adecuado para el desarrollo de las entidades reguladas de microfinanzas. De esta forma, se podría seguir enumerando otros factores que han contribuido a brindar mayores oportunidades económicas a un sector de la población que ha sido tradicionalmente relegado por el sistema

financiero formal, pero creemos que estos son suficientes para tener una idea del porqué del éxito.

4.2. COMPOSICIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS EN BOLIVIA

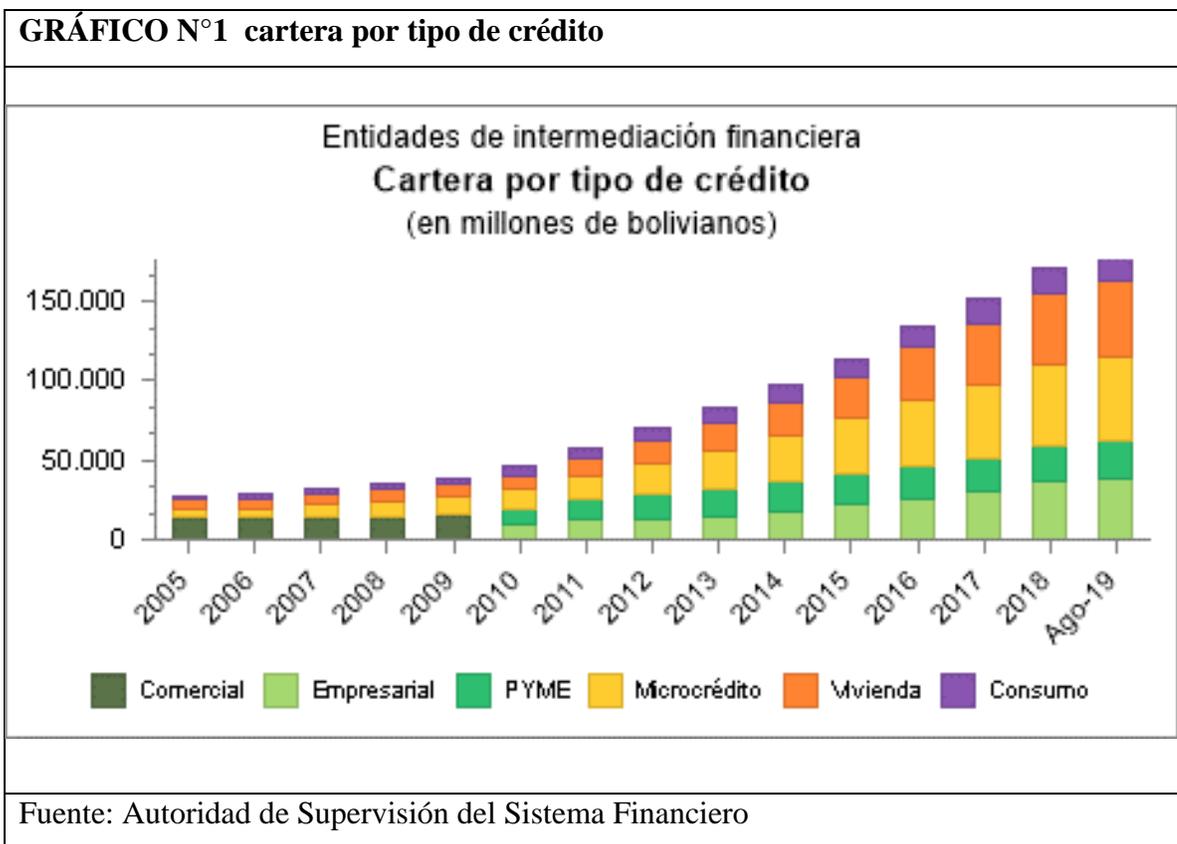
El análisis de los últimos 12 años (**Cuadro N°3**) muestra en los microcréditos una tendencia creciente, registrando cifra en el 2006 de 5.323 miles de bolivianos, el 2012 de 19.785.280 miles de bolivianos, posteriormente se ve un aumento paulatino de la cartera total de microcréditos, hasta registrar 42.669.263 miles de bolivianos en el 2017.

Cuadro N°3 COMPOSICIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS EN BOLIVIA (EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

Años	Microcrédito individual	Microcrédito Solidario	Microcrédito banca comunal	Microcrédito agropecuario	Total de microcréditos
2005	3, 552	.	.	.	3.552
2006	4,376	.	.	.	4.376
2007	5,323	.	.	.	5.323
2008	6,913	.	.	.	6.913
2009	9,013	.	.	.	9.013
2010	10.603	.	.	.	10.603
2011	11.924	0,18	.	.	11.924
2012	14,728	0,45	.	.	14.728
2013	18,728	0,37	.	1.058	19.785
2014	22.281	0,13	.	1.905	24.186
2015	25,791	0,05	.	2.855	28.647
2016	30,322	0,01	.	4.072	34.394
2017	36,120	0,06	784	5.766	42.669

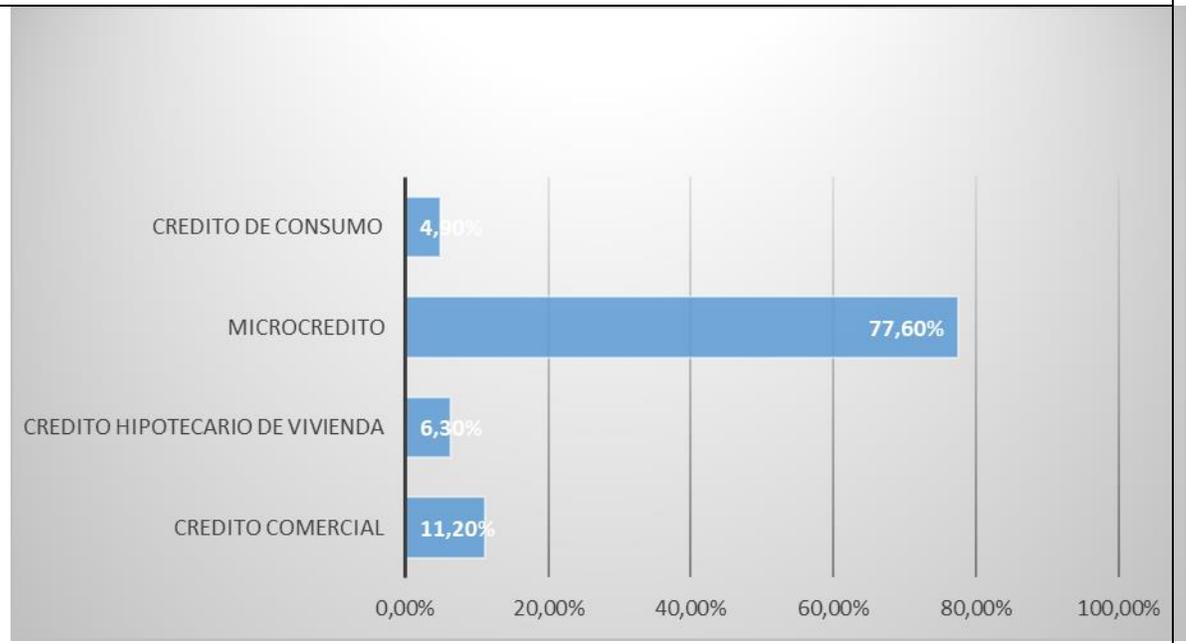
Fuente: Elaboración en base a datos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

En el gráfico n°1 se aprecia como los tipos de crédito fueron madurando con los años, especialmente el microcrédito que creció a lo largo del periodo de análisis, siendo esta como consecuencia de que Bolivia se mueve mayormente en el sector informal, haciendo que los ciudadanos recurran más a este tipo de crédito.



También se puede observar en el gráfico n° la cartera por tipo de crédito en los Fondos Financieros Privados (FFP) que la mayor concentración del mercado se encuentra en los microcréditos con un 77,60%, muy por debajo de esta cifra se encuentra el crédito comercial.

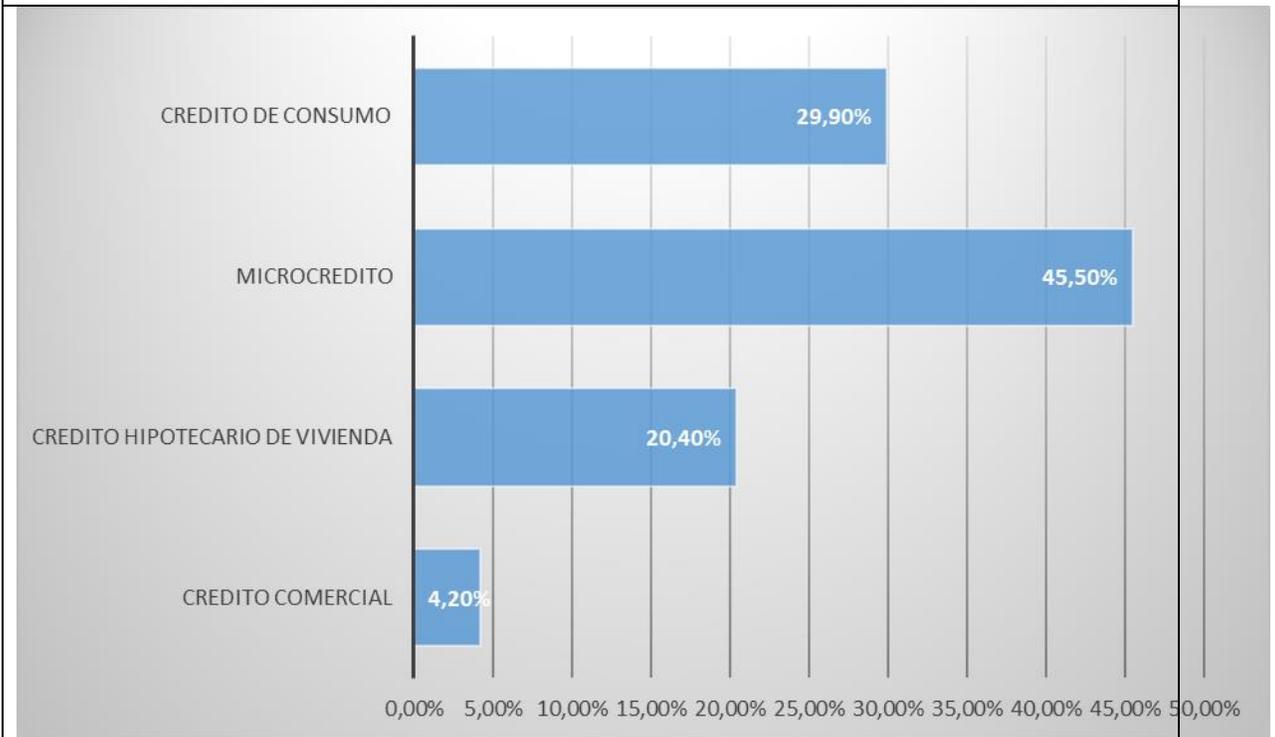
GRÁFICO N° 2 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO FFP, AÑO 2005 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

En el gráfico n° 2 en las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas (CAC) se mira también que la población tiene mayor preferencia a los microcréditos, teniendo está casi la mitad del total (45,50%), seguido por el crédito de consumo con un 45,50%, esto puede ser como consecuencia de la crisis social que se vivía ese año.

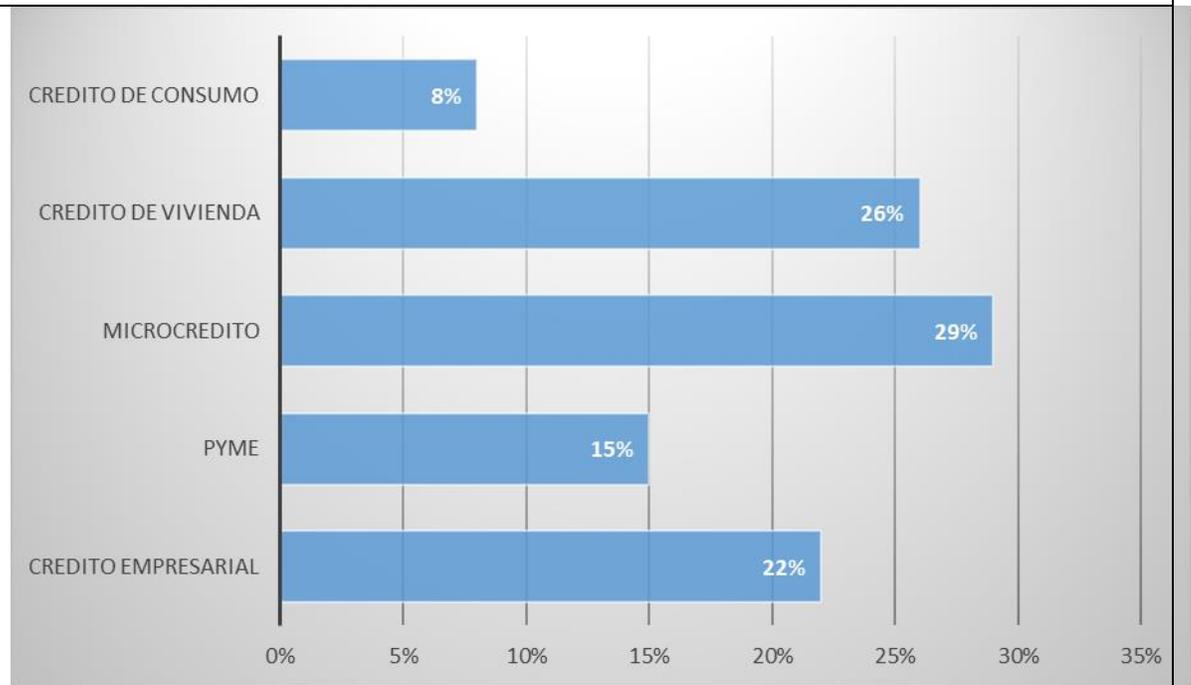
GRÁFICO N° 3 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO CAC, AÑO 2005 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Saltando en el tiempo al año 2017 se aprecia (gráfico n°3) que en los bancos Múltiples (BMU) la tendencia a preferir los microcréditos continua por la naturaleza informal de la población.

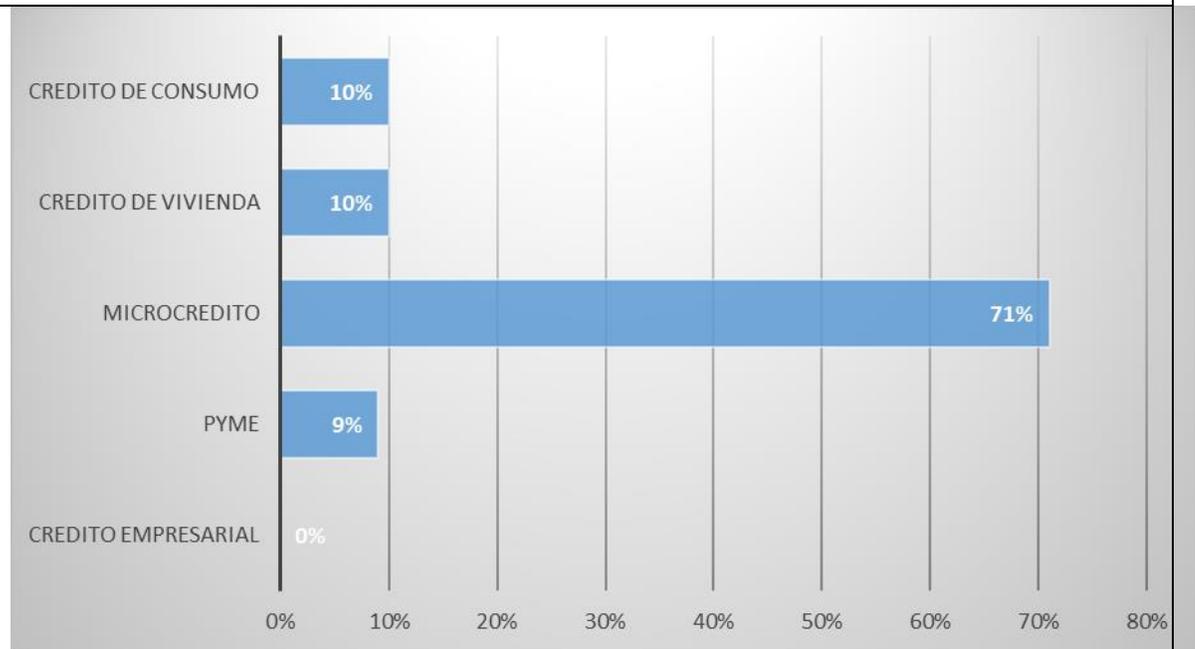
GRÁFICO N°4 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO BMU, AÑO 2017 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Comparando los Bancos PYME (BPY) el año 2017 (gráfico n°) se observa que la preferencia hacia los microcréditos continúan, esto era de esperarse porque este tipo de entidades se especializa en otorgar microcréditos, asumiendo el riesgo que conlleva otorgarlos.

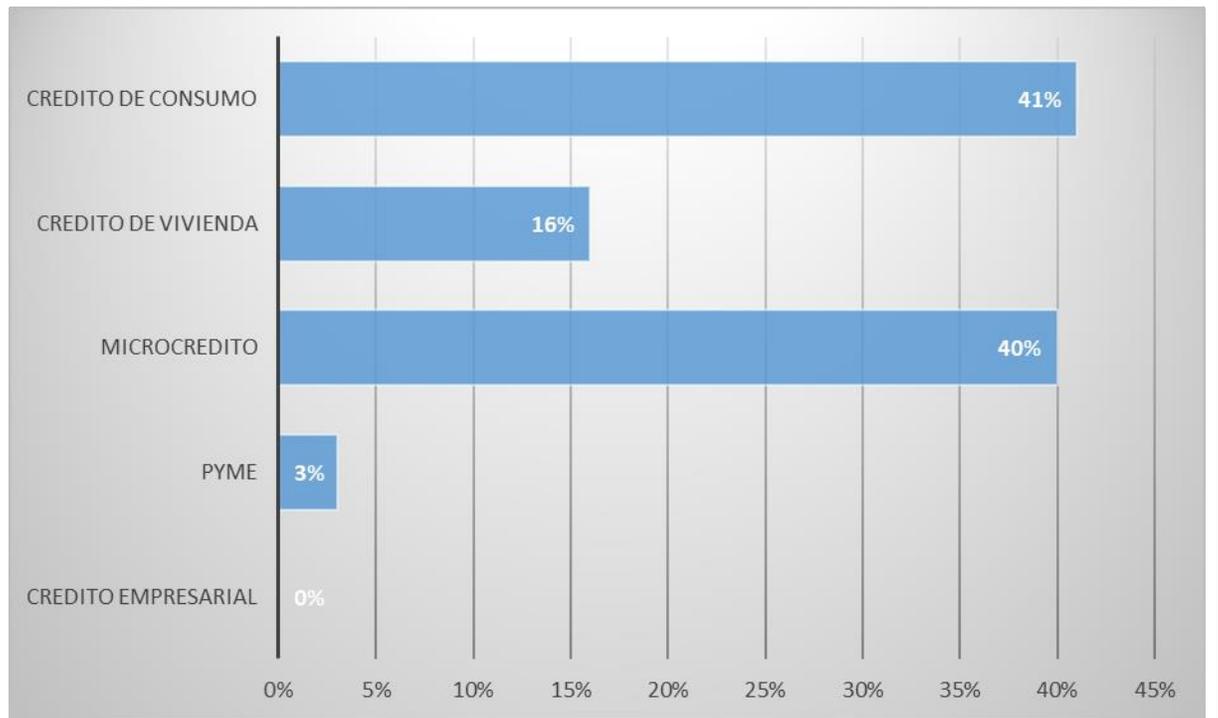
GRÁFICO N° 5 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO BPY, AÑO 2017 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

En las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas (CAC) se observa una tendencia de la población hacia los microcréditos y créditos de consumo, esto puede ser como consecuencia de la especialidad de este tipo de entidades, es decir, ellas otorgan créditos con montos pequeños y plazo de entrega de dos a tres meses.

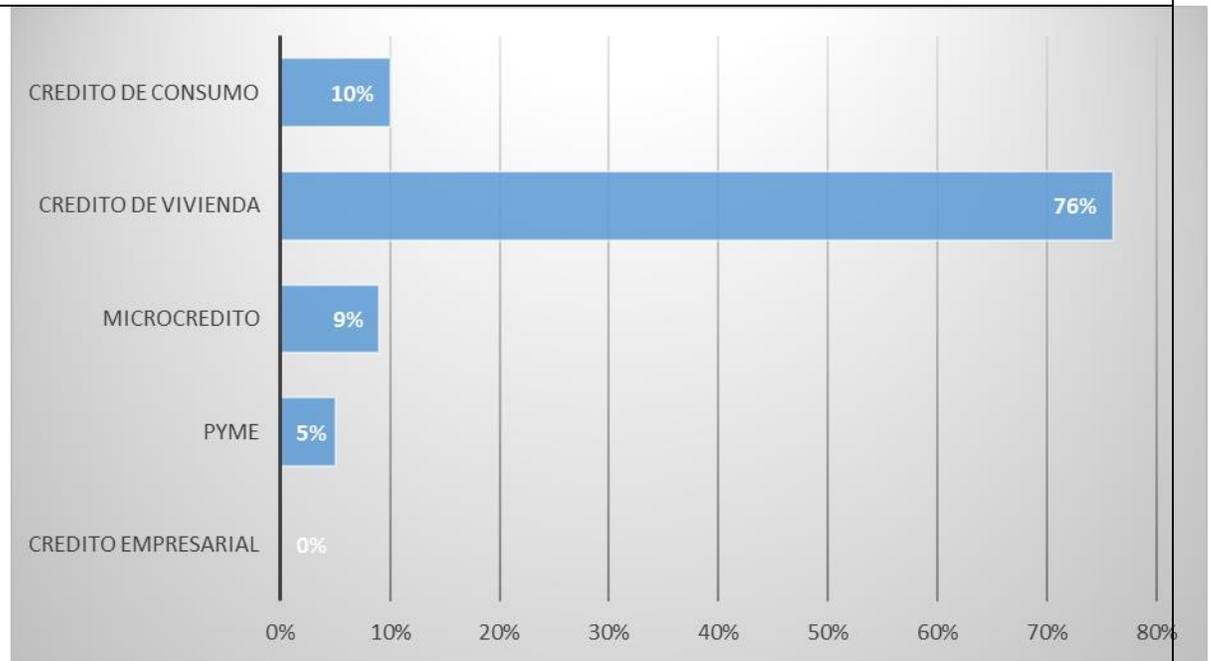
GRÁFICO N°6 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO CAC, AÑO 2017 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

En el gráfico n°6 se observa las Entidades Financieras de Vivienda (EFV), en las cuales no le dan mucha importancia a los microcréditos porque no es su naturaleza, es decir, este tipo de entidades se especializa en otorgar créditos de vivienda.

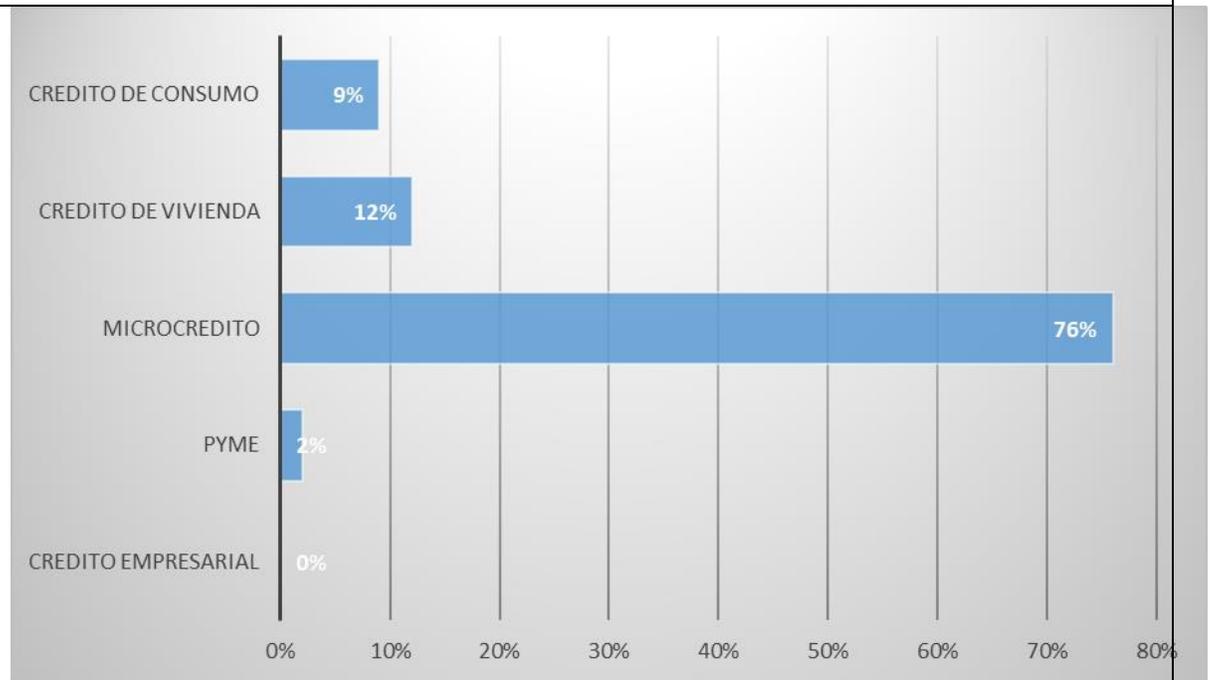
GRÁFICO N° 7 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO EFV, AÑO 2017 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Las Instituciones Financieras de Desarrollo se especializan en otorgar microcréditos, es por ello que en el gráfico n° 7 se puede ver que tienen el mayor porcentaje en su cartera comparado con otro tipo de entidades.

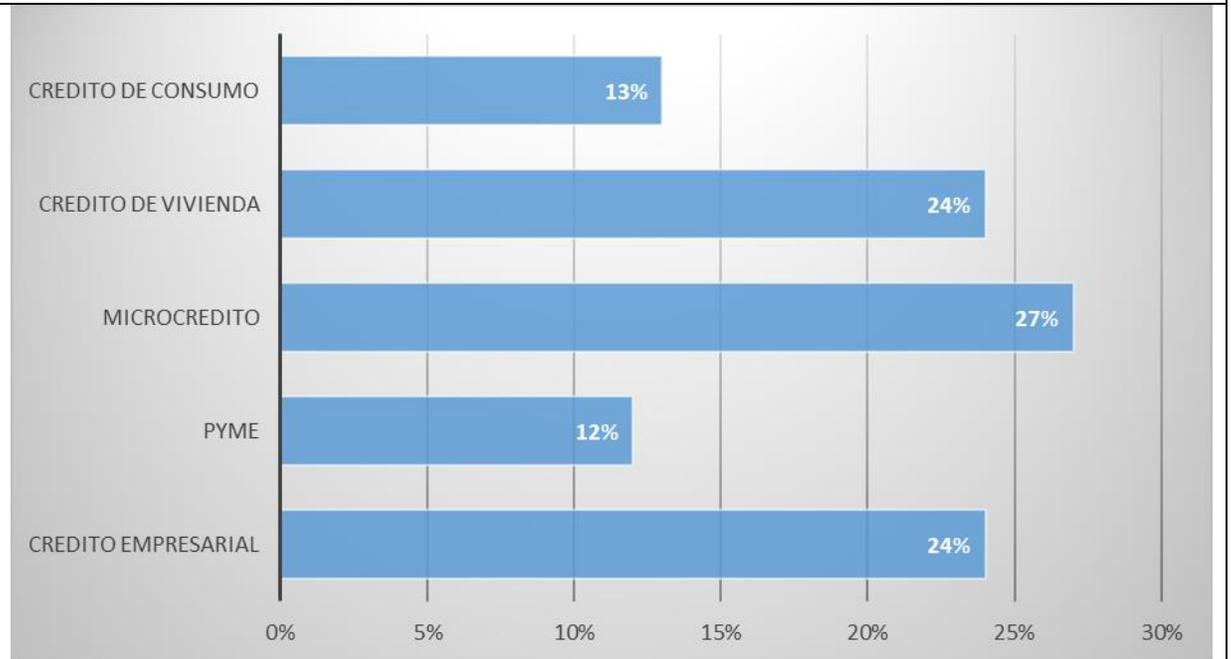
GRÁFICO N° 8 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO IFD, AÑO 2017 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Los Bancos Públicos tienen una cartera muy diversificada pero, la mayor parte de concentración de créditos se encuentra en los microcréditos.

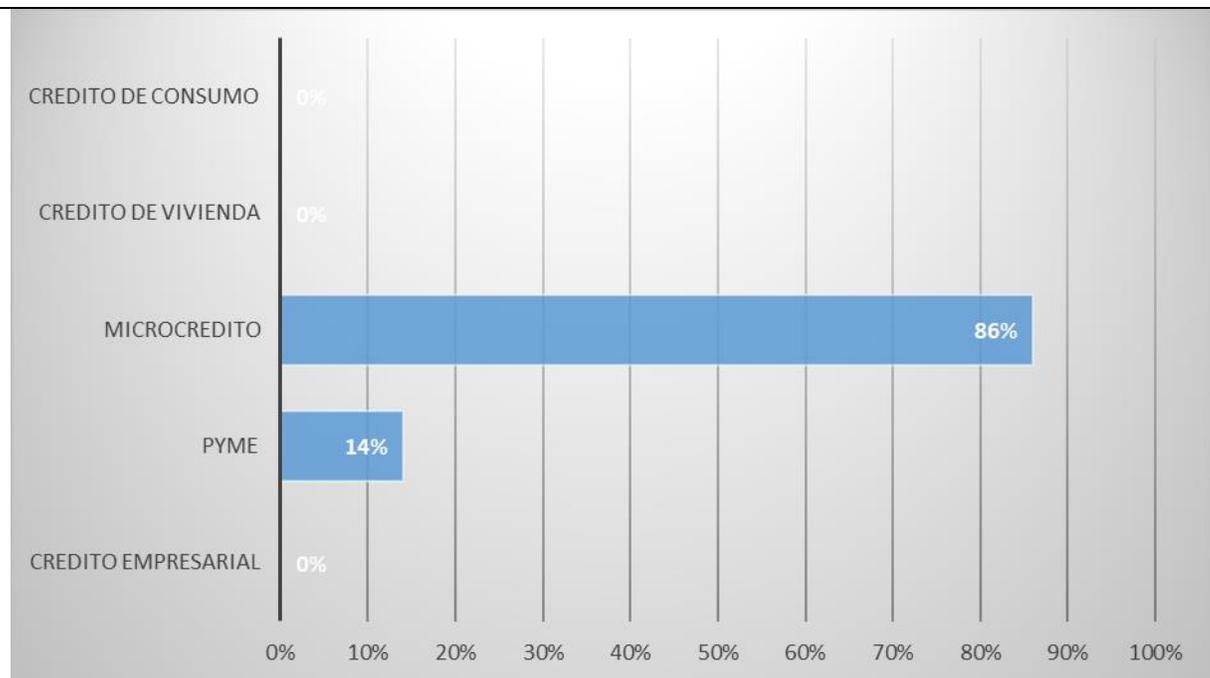
GRÁFICO N° 9 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO BPU, AÑO 2017 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

En el gráfico n° 9 se puede ver que su cartera no se encuentra diversificada, ya que este tipo de entidad solo otorga microcréditos y Créditos para la pequeña y mediana empresa.

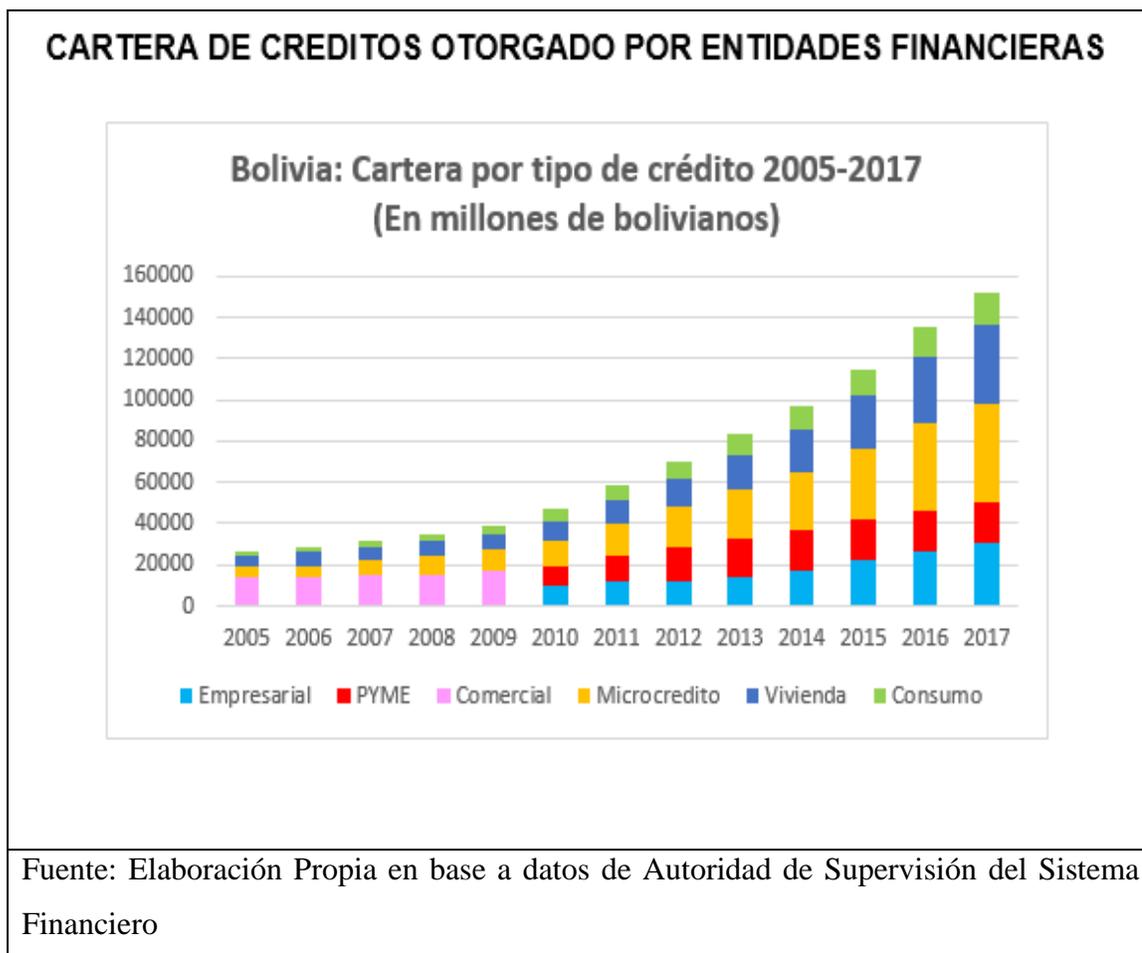
GRÁFICO N°10 CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO BDP, AÑO 2017 (EN PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

En cuanto al sistema financiero en general (gráfico n°10) se aprecia que dominan los microcréditos, seguido por los créditos de vivienda y el crédito empresarial, esto es como consecuencia de que ya se ve la aplicación de la Ley de Servicios Financieros, en la cual le da mayor importancia a los créditos productivos y de vivienda.

GRAFICO N° 11



El Sistema Financiero cuenta con entidades especializadas para otorgar créditos de consumo, vivienda, microcréditos, antes comerciales, a partir de 2010 empresariales y PYME. La evolución de la cartera de créditos (gráfico n°11) a partir del año 2005 hasta el año 2009, tuvo un incremento de 26879 millones de Bs. a 39031 millones de Bs. Respectivamente, A partir del año 2010 el crédito comercial se clasificó como crédito Empresarial y PYME (Para pequeños y medianos productores), como se observa en la gráfica a partir del año 2010 la cartera de crédito tuvo un incremento mayor hasta el año 2017 de 46966 millones de Bs. a 152061 millones de Bs.

De acuerdo a la composición por tipo de crédito, el microcrédito es el que tuvo una mayor demanda desde el año 2005 al 2017. Este incremento de la cartera de crédito se lo puede explicar por la disminución de la tasa de interés, esto hizo que el acceso a los créditos sea más factible para las personas, respecto al microcrédito también se relaciona con el sector informal, personas que no cuentan con un empleo formal, se dedican al comercio, accediendo así al microcrédito.

Cuadro N° 4 evolución de cartera de créditos

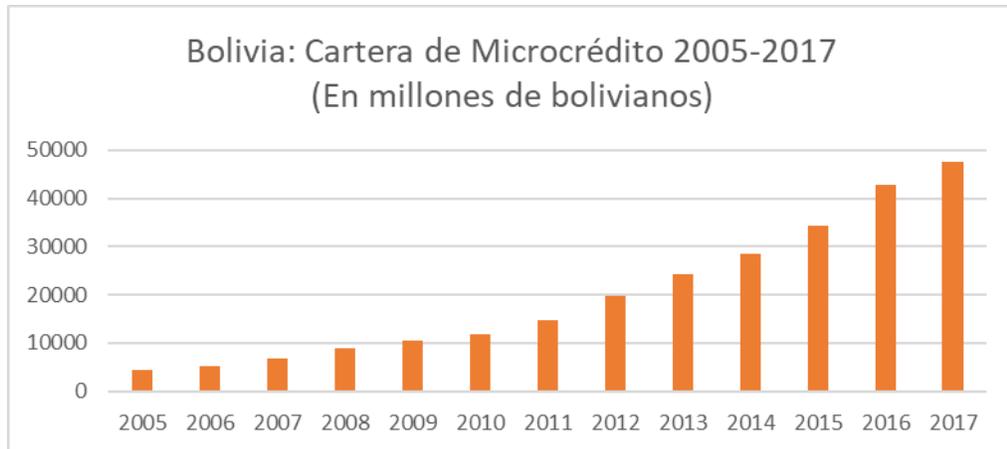
Año	Empresarial	PYME	Comercial	Microcrédito	Vivienda	Consumo
2005			14475	4376	5987	2042
2006			14326	5323	6508	2529
2007			14998	6913	6956	3011
2008			15063	9013	7160	3480
2009			16737	10603	7526	4166
2010	9546	10108		11924	9148	6241
2011	12091	12811		14728	11249	7426
2012	12163	16334		19785	13455	8456
2013	13614	18953		24186	16316	10607
2014	17548	19037		28647	20584	11504
2015	22748	19016		34422	25627	12491
2016	26185	19635		42853	32224	14106
2017	30615	20189		47581	38317	15359

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración Propia

En cuanto a la evolución de la cartera de microcréditos se observa que esta creció considerablemente, ayudando a la población a tener su negocio propio.

GRAFICO N°12 CARTERA DE MICROCRÉDITO

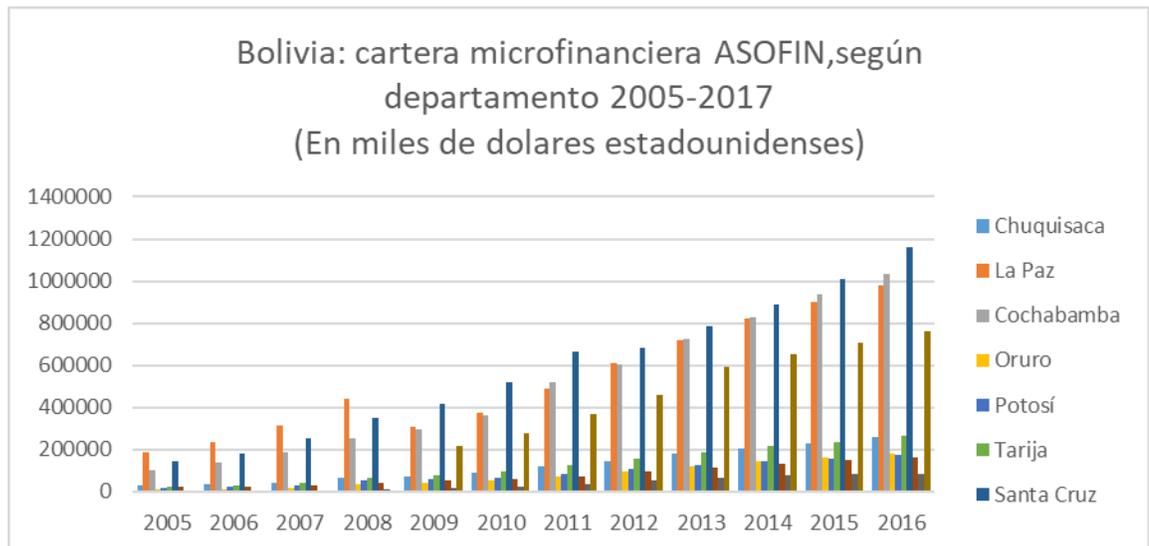


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración Propia

En cuanto a cartera microfinanciera según departamento se observa que el departamento que mas contribuyo a esta es Santa Cruz, seguido de Cochabamba y La Paz, era de suponer que esta situación se diera porque son los departamentos que más producen.

GRAFICO N° 13 CARTERA MICROFINANCIERA POR DEPARTAMENTO
(En miles de dolares estadounidenses)

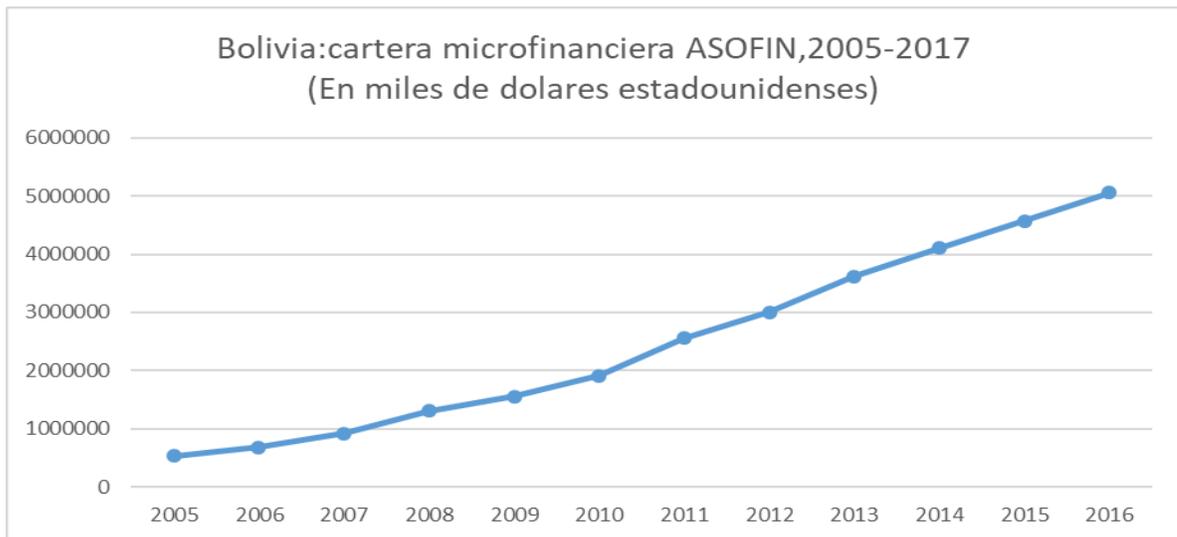


Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración Propia

En cuanto a la cartera microfinanciera según la ASOFIN se puede apreciar que creció igualando los valores de la ASFI.

GRAFICO N° 14: CARTERA MICROFINANCIERA (EN MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración Propia

4.3. LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS

En Bolivia se tienen entidades especializadas en microfinanzas entre las cuales están: los bancos múltiples Solidario, FIE, Fortaleza, Prodem, respecto a los bancos PYME de la Comunidad, Eco Futuro y Los Andes Procredit.

En el año 2005 el sistema bancario estaba regulado por la ley general de bancos y entidades financieras N°1488; las entidades microfinancieras bajo esta normativa estaban compuestas por: el Banco Solidario, las FFP: Prodem, FIE, Los Andes Procredit, Fassil, Ecofuturo, Fondo de la Comunidad y una cooperativa Financia Coop.; dichas instituciones eran especializadas en ofrecer microcréditos pero con tasas de interés elevadas.

En el transcurso de los años, ocurren eventos que generan cambios en el sistema bancario, como el cambio de gobierno, el año 2006 se tiene el cambio de gobierno, además de la

implementación de un nuevo Modelo Económico Social, Comunitario Productivo; la misma tuvo un enfoque social y de apoyo a la población, para el año 2013 se implementa la Ley de Servicios Financieros N° 393, implemento cambios en la denominación de las entidades, así como el enfoque social en el sistema financiero, los cambios fueron los siguientes:

4.3.1. Nueva Denominación De Entidades Financieras Especializadas En Microcréditos

Cambio de FFP y bancos a bancos PYME y Bancos múltiples, como el Banco Solidario paso a ser Banco Múltiple, Los Andes Procredit FFP forma parte del Banco Mercantil Santa Cruz; FIE, PRODEM, FASSIL pasaron de FFP a Banco Multiple; Ecofuturo y Fondo de la Comunidad de FFP A Banco PYME Y por último se tiene el caso de Financia Coop que era una cooperativa y paso a ser Fortaleza Banco Múltiple.

CUADRO N°5: CONFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN MICROCRÉDITO

ENTIDAD	2005	ENTIDAD	2017
	FFP		BANCO MULTIPL E
	FFP		BANCO MULTIPL E
	BANC O		BANCO MULTIPL E
	BANC O		BANCO MULTIPL E
	FFP		BANCO MULTIPL E
	FFP		BANCO MULTIPL E

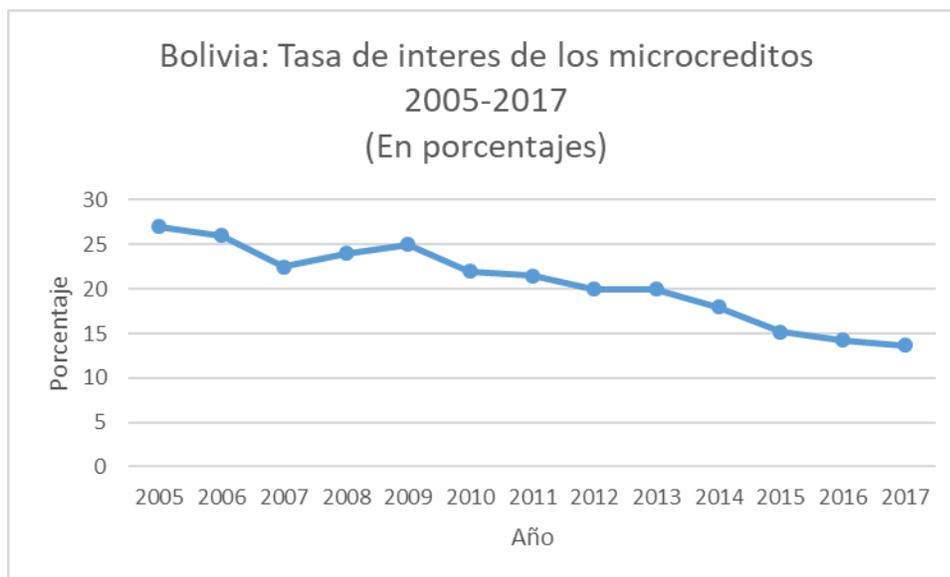
	COOP.		BANCO MULTIPL E
	FFP		BANCO PYME
	FFP		BANCO PYME

Fuente: Banco Central de Bolivia³⁹

Elaboración Propia

4.3.2. Techos En Las Tasas De Interés E Implementación De Garantías No Convencionales

GRAFICO N° 15 TASA DE INTERES DE LOS MICROREDITOS (EN PORCENTAJES)



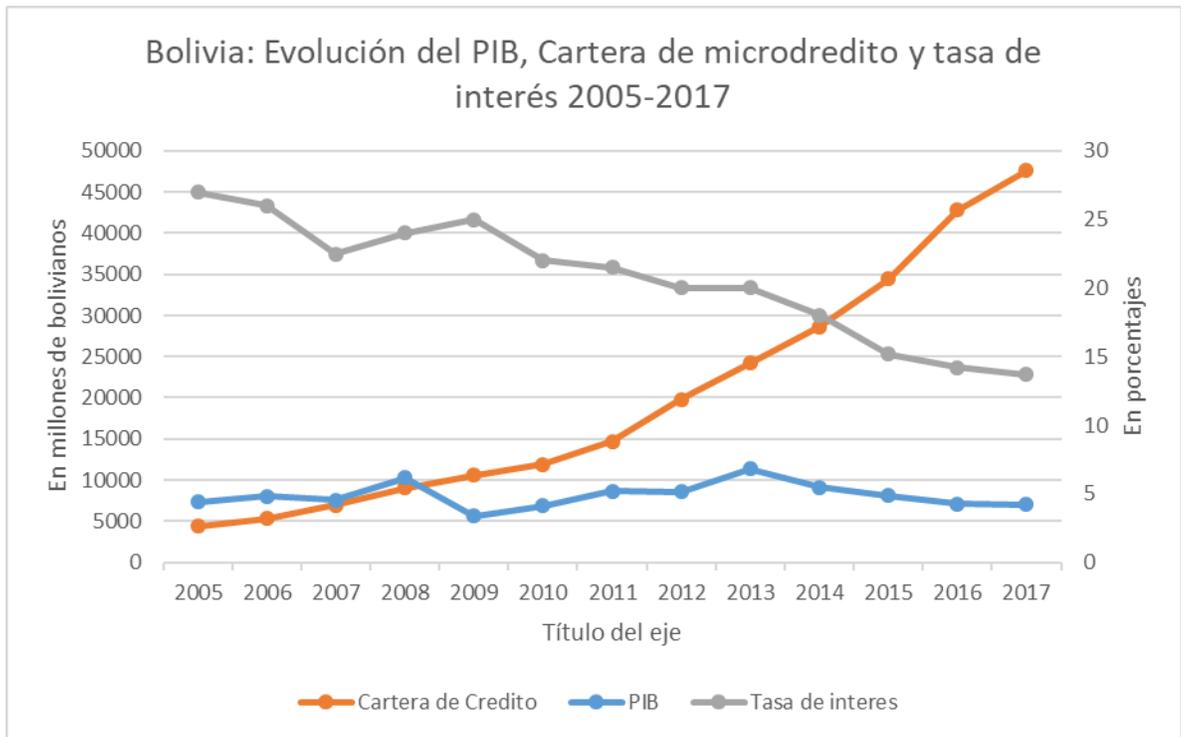
Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Elaboración Propia

Las tasas de interés en el año 2005 eran bastante elevadas rondaban alrededor del 26%, el comportamiento de la tasa de interés fue decreciente a partir del año 2009 estaba en un 25% hasta el año 2017 alcanzó el 13,5%; si bien la Ley de servicios financieros implementó el techo límite de tasa de interés no debe ser mayor al 11,5%, pero se registra un 13,5% de tasa de interés promedio entre las entidades especializadas en microcréditos, esto se debe a la obtención del crédito antes de la ley 393.

Desde el año 2013 la obtención de microcrédito es con una tasa del 11,5% además de la implementación de garantías no convencionales, las cuales promueven al acceso de crédito.

GRAFICO N° 16 EVOLUCIÓN DEL PIB, CARTERA DE MICRODREDITO Y TASA DE INTERÉS



Fuente: INE, ASFI

Elaboración Propia

En la gráfica se observa una relación inversa entre la cartera de crédito y la tasa de interés, a menor tasa de interés, mayor demanda de microcrédito, la ley 393 facilitó el acceso a los créditos por su enfoque social, disminuyendo las tasas de interés, pero se debe analizar también desde el punto de vista de la entidad, los costos operativos de la entidad para dar un microcrédito pueden ser elevados, además las garantías no convencionales, no son un gran respaldo y podrían provocar que incremente el riesgo de crédito en las entidades que ofrecen microcréditos.

CAPITULO V

5. MARCO PRÁCTICO

5.1. MODELO ECONOMETRICO

Los modelos de series de tiempo hacen referencia a datos observados o registrados en intervalos de tiempo (diario, semanal, anual, entre otros). Por tanto, Las series de tiempo son un modo estructurado de representar datos.

El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento de las cuotas pactadas, por factores internos o externo, lo cual lleva a que incurran pérdidas y disminuya el valor de sus activos. Esto implica que toda la cartera de créditos este expuesto a este riesgo, en mayor o menor grado.

Para asemejarnos a la aproximación del incumplimiento de los créditos por parte de deudores, utilizaremos una aproximación en base la modelación econométrica de series temporales, según un enfoque de riesgo crediticio. El riesgo de crédito ya que es la probabilidad de incumplimiento utilizaremos una variable proxy que será el índice de mora (cociente entre cartera en mora sobre cartera total), lo cual no indica el grado de incumplimiento de deudores.

5.2. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO ECONOMETRICO

Para el medir en efecto de las variables independientes sobre la dependiente de nuestro interés utilizamos un modelo de rezagos distribuidos ³⁹de series temporales, utilizando así datos mensuales desde el periodo 2005 al 2017 según información disponible en el sector microfinanciero.

³⁹ Introducción a la econometría. Jeffrey M. Wooldridge. Quinta edición. Pag.346

5.3. ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ECONOMETRICO

$$LMor_t = \delta_t + \delta_t \sum_{i=1}^n LCr_{t-i} + \delta_t \sum_{i=1}^n LMor_{t-i} + u_t$$

$LMor_t = \text{Log Índice de Mora (proxy del riesgo crediticio)}$

$Cr_t = \text{Log Tasa de crecimiento de la cartera Bruta}$

$LMor_{t-i} = \text{Rezagos del Log Índice de Mora (proxy del riesgo crediticio)}$

5.4. ESTIMACIÓN DEL MODELO

En la estimación del modelo, se hicieron numerosas pruebas y se utilizaron distintas variables, las necesarias para una buena especificación econométrica, al final se redujo a la utilización de un modelo con rezagos distribuidos.

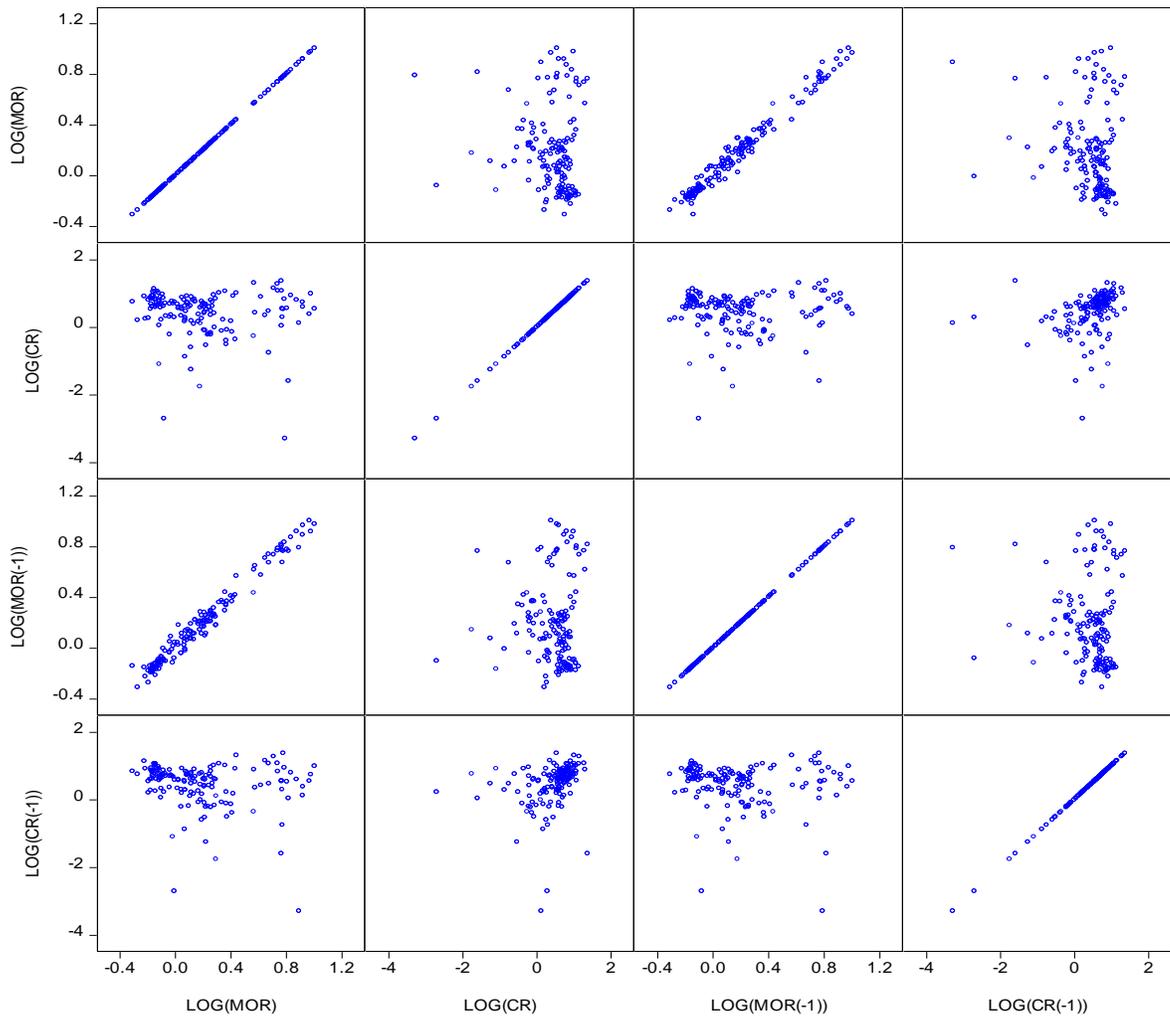
Dependent Variable: LMor				
Method: Least Squares				
Included observations: 148 after adjustments				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.021927	0.005622	3.900077	0.0001
L(Cr)	-0.020810	0.006450	-3.226604	0.0016
L(Mor(-1))	0.977352	0.011323	86.31577	0.0000
L(Cr(-1))	-0.026838	0.006141	-4.370549	0.0000
R-squared	0.981654	Mean dependent var	0.192172	

Adjusted R-squared	0.981271	S.D. dependent var	0.326690
S.E. of regression	0.044708	Akaike info criterion	-3.350658
Sum squared resid	0.287833	Schwarz criterion	-3.269652
Log likelihood	251.9487	Hannan-Quinn criter.	-3.317745
F-statistic	2568.319	Durbin-Watson stat	1.978429
Prob(F-statistic)	0.000000		

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar los coeficientes del modelo econométrico, son altamente significativas al 1%, lo cual las variables del índice de mora (proxy del riesgo crediticio), esta explicada por el crecimiento de la cartera bruta y por su pasado inmediato de índice de mora.

De acuerdo a las elasticidades del modelo, nos indica que la tasa de crecimiento de la cartera bruta tiene una relación inversa respecto al índice de mora (proxy del riesgo de crédito). Si la tasa de crecimiento de la cartera bruta incrementa en 1%, entonces el riesgo de crédito se contrae en 0.02%. Pero también se puede observar que la mora contemporánea es explicada por la mora de un periodo anterior hace que exista una expansión con el 0.97% y también es explicada por el crecimiento de la cartera bruta de un periodo anterior hace que exista una contracción con el 0.26%. Pero al mismo tiempo podemos observar un $R^2 = 0.98$ lo que nos indica que las variables están bien ajustados al modelo.



Como se puede observar el grafico de dispersión de las variables de nuestro interés, el índice de mora se relaciona inversamente con la tasa de crecimiento y en el caso de la mora contemporánea del índice de mora de un periodo anterior tiene una relación directa.

5.5. TEST DE AUTOCORRELACION

El test de Durbin y Watson es la prueba más conocida para detectar la correlación serial, cuya formulación es el siguiente:

$$d = \frac{\sum(u_t - u_{t-1})^2}{\sum(u_t)^2}$$

Según los límites definidos de “d”, el DW=1.978 lo que nos indica que no existe la autocorrelación serial en los residuos del modelo.

Otra manera de identificar la autocorrelación es mediante el test LM de Breusch-Godfrey serial correlation. Lo cual rechazamos la hipótesis nula de presencia de correlación serial en los residuos siendo así mayor al 5% de la probabilidad de chi-cuadrado.

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:

F-statistic	2.407095	Prob. F(2,142)	0.0937
Obs*R-squared	4.853074	Prob. Chi-Square(2)	0.0883

5.6. TEST DE HETEROSCEDASTICIDAD

Otros de los problemas frecuentes en la especificación de los modelos es la presencia de heteroscedasticidad, este problema afecta en la eficiencia del modelo, generando una perturbación mucho más alta de la esperada en los errores del modelo.

Para su detección utilizamos realizamos la prueba de White.

Heteroskedasticity Test: White

F-statistic	0.366972	Prob. F(9,138)	0.9490
Obs*R-squared	3.459283	Prob. Chi-Square(9)	0.9433
Scaled explained SS	5.223407	Prob. Chi-Square(9)	0.8144

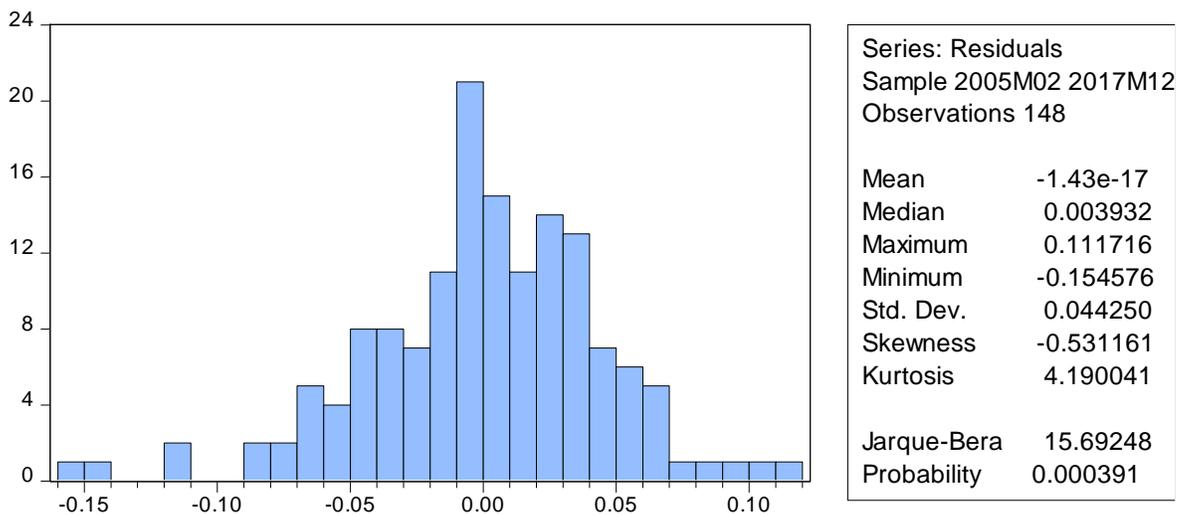
De acuerdo al test realizado para el modelo econométrico se concluye que el modelo no tiene problemas de heterocedasticidad, porque la probabilidad es de 94% que supera ampliamente el 5% requerido para su aceptación, por lo tanto el modelo es eficiente.

5.7. TEST DE NORMALIDAD

La prueba de normalidad o también llamado de Jarque y Bera “JB” es una prueba asintótica⁴⁰. Está basada en los errores del modelo que considera el coeficiente de sesgo y coeficiente de curtosis.

Se utiliza el siguiente estadístico:

$$JB = n \left[\frac{s^2}{6} + \frac{(k - 3)^2}{24} \right]$$



El modelo muestra un coeficiente de sesgo de -0,53 muy cercano a cero y un coeficiente de curtosis de 4,19. Esto nos ayuda a calcular el JB=15,69 y analizando la probabilidad se

⁴⁰ Gujarati, Damodar. Econometria. 3ra Edicion. Mac Graw Hill Editores. Impreso en 1997. Pag. 140.

encuentra que es inferior al 5%, es decir $P(JB)=0.00039$ por lo tanto el modelo no se distribuye según la normal.

Una vez realizada los supuestos de Gauss Markov y validad el modelo econométrico para estimación nos quedamos con el siguiente modelo:

$$LMor_t = 0.021 - 0.02LCr + 0.977LMor_{t-i} - 0.026LCr_{t-i} + u_t$$

CAPITULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Al analizar el comportamiento de riesgo de crédito en las Instituciones Microfinancieras de Bolivia, el riesgo crediticio es el más importante que una entidad financiera debe gestionar. La principal característica es el deterioro de la calidad de la cartera reflejado en un incremento de la morosidad, es decir, una menor recuperación de los intereses y capital adeudados por los agentes económicos, lo cual puede generar un deterioro en el capital y solvencia de las entidades financieras.

Desde el punto de vista de la supervisión bancaria los resultados señalan que el seguimiento al crecimiento de la cartera y los márgenes de intermediación son útiles ya que ambas variables pueden ser utilizadas como indicadores de alerta temprana del potencial deterioro de la calidad de cartera. Asimismo, una entidad que concentre la mayor parte de su activo en colocaciones tendrá una mayor probabilidad de enfrentar una mayor morosidad, por lo que es recomendable una mayor diversificación de portafolio de las entidades financieras.

Según los datos del análisis econométrico, las variables son altamente significativas el **índice de mora** entre la **cartera de crédito bruta** de una Institución Financiera (vigente, reestructurada, vencida y en cobro judicial) sin incluir la provisión para créditos incobrables y **los rezagos del índice de mora** que son el período de tiempo transcurrido entre el cambio en una variable y los efectos que ello provoca sobre otras variables.

Entonces se acepta la hipótesis donde se menciona que los determinantes para el análisis del riesgo de crédito en el sector microfinanciero boliviano son la tasa de crecimiento de la cartera bruta y el índice de mora (proxi al riesgo crediticio).

6.2. RECOMENDACIONES

- Para una siguiente investigación se recomienda Proponer nuevos lineamientos de control de riesgo de crédito
- Para la medición del riesgo crediticio se utilizoel indice de mora,cartera de creditos y los rezagos siendo 3 de muchas variables para la medición de riesgo crediticio recomendando alos estudaintes de la carrera de economia profundizar este tema tal vez implementando los modelos scoring

Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística–Encuesta a la Micro y pequeñas empresas
- Primer periódico virtual- HOY BOLIVIA
- Financiamiento del Desarrollo-CEPAL
- The Economist- Unidad de Inteligencia 2007
- Las microfinanzas reguladas en Bolivia - Herbert Muller
- Financiamiento del Desarrollo-CEPAL
- El Microleasing: Una nueva alternativa financiera para el pequeño productor campesino- ANED
- Sampieri Hernández, Roberto. Fernández Callao, Baptista Lucio, Pilar. “Metodología de la Investigación”.
- Tamayo y Tamayo M. (Pág. 35), Proceso de Investigación Científica
- Tipos de Investigación, Frank Morales
- Historia del Pensamiento Económico-Manuel Fernández López
- Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: Análisis comparativo- CEPAL
- Xavier Freixas (Universitat Pompeu Fabra), Jean- Charles Rochet (Université des Sciences Sociales de Toulouse), (1997) “¿Por qué existe los intermediarios financieros?”. ECONOMIA BANCARIA, Pag. 17.
- La Economía de Libre Mercado Andrew Schotter
- Economía de Estado- Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana
- Marx y Keynes- Los límites de la Economía Mixta
- Ley de Servicios Financieros, Ley 393
- El Sistema Financiero- Íñigo González Garagorri
- Informe de Estabilidad Financiera- Banco Central de Bolivia
- Las Microfinanzas en Bolivia- Pedro Arriola
- El Microcrédito en Bolivia- ASFI
- Principios de Administración Financiera, Gitman, Lawrence

- Guía para Gestión de Riesgos- ASFI
- Procedimiento de calificación de riesgo, ASFI
- Evaluacion de Riesgo Creditivio- ASFI
- Ventaja competitiva. Creación y sostenimiento de un desempeño superior, Michael E. Porter
- Historia Monetaria de Bolivia- Gabriel Loza, Carmen Loza, Clara López, Esther Ayllón, Gustavo Rodríguez y O. Zegada.
- Banco Central de Bolivia- Institucional

Anexos

	Cartera Bruta (miles de Bs.)	Tasa de crecimiento de la Cartera Bruta (porcentaje)	Indice de Mora (porcentaje)
2005M01	3420189.49		2.21
2005M02	3458932.83	1.13	2.44
2005M03	3531695.01	2.10	2.51
2005M04	3627162.37	2.70	2.66
2005M05	3690124.04	1.74	2.73
2005M06	3744467.11	1.47	2.63
2005M07	3812870.44	1.83	2.51
2005M08	3898337.52	2.24	2.40
2005M09	3998921.05	2.58	2.30
2005M10	4091075.78	2.30	2.20
2005M11	4211162.61	2.94	2.10
2005M12	4279016.22	1.61	1.96
2006M01	4299240.64	0.47	1.96
2006M02	4357366.45	1.35	2.17
2006M03	4432742.52	1.73	2.16
2006M04	4479065.65	1.05	2.15
2006M05	4488185.71	0.20	2.26
2006M06	4665450.12	3.95	2.15
2006M07	4745264.76	1.71	2.18
2006M08	4828569.21	1.76	2.24
2006M09	4970672.66	2.94	2.15
2006M10	5149531.49	3.60	2.09
2006M11	5313448.68	3.18	2.03
2006M12	5389578.01	1.43	1.91
2007M01	5472288.43	1.53	1.78
2007M02	5606470.15	2.45	1.86
2007M03	5814929.06	3.72	1.77
2007M04	5975282.26	2.76	1.55
2007M05	6148957.61	2.91	1.43
2007M06	6318889.93	2.76	1.37
2007M07	6484146.55	2.62	1.32
2007M08	6536349.33	0.81	1.29
2007M09	6666100.52	1.99	1.25
2007M10	6808007.20	2.13	1.16
2007M11	6948629.37	2.07	1.10
2007M12	7048718.70	1.44	0.97
2008M01	7144191.07	1.35	0.96

2008M02	7272931.27	1.80	1.05
2008M03	7426917.06	2.12	1.00
2008M04	7603896.24	2.38	0.92
2008M05	7745712.64	1.87	0.92
2008M06	7934580.36	2.44	0.90
2008M07	8084638.91	1.89	0.88
2008M08	8260812.21	2.18	0.89
2008M09	8437685.37	2.14	0.89
2008M10	8681353.98	2.89	0.88
2008M11	8876091.25	2.24	0.87
2008M12	9098374.59	2.50	0.85
2009M01	9128803.86	0.33	0.89
2009M02	9122129.16	-0.07	0.98
2009M03	9244018.35	1.34	1.08
2009M04	9359863.67	1.25	1.08
2009M05	9473407.14	1.21	1.12
2009M06	9635530.80	1.71	1.05
2009M07	9815284.08	1.87	1.07
2009M08	10000607.56	1.89	1.12
2009M09	10223291.52	2.23	1.14
2009M10	10474191.14	2.45	1.12
2009M11	10715795.69	2.31	1.15
2009M12	10888245.27	1.61	1.08
2010M01	10919422.69	0.29	1.12
2010M02	10983925.06	0.59	1.25
2010M03	11156569.41	1.57	1.24
2010M04	11355541.74	1.78	1.20
2010M05	11562149.63	1.82	1.02
2010M06	11765090.78	1.76	1.02
2010M07	12027030.79	2.23	1.07
2010M08	12277501.96	2.08	1.09
2010M09	12532335.31	2.08	1.09
2010M10	12848143.47	2.52	1.09
2010M11	13157935.61	2.41	1.05
2010M12	13421680.24	2.00	0.96
2011M01	13530346.41	0.81	0.96
2011M02	13720107.08	1.40	1.04
2011M03	13991171.03	1.98	1.02
2011M04	14273445.85	2.02	0.99
2011M05	14581501.96	2.16	0.98
2011M06	14878450.75	2.04	0.93
2011M07	15167802.37	1.94	0.91
2011M08	15569608.87	2.65	0.91

Activar Windi
Ve la Configuraci3

2015M04	33116506.35	1.87	1.31
2015M05	33621203.56	1.52	1.33
2015M06	34288515.57	1.98	1.24
2015M07	34846406.65	1.63	1.29
2015M08	35584823.06	2.12	1.31
2015M09	36234640.71	1.83	1.28
2015M10	37079669.40	2.33	1.34
2015M11	37903826.98	2.22	1.30
2015M12	38717968.53	2.15	1.21
2016M01	38932107.96	0.55	1.12
2016M02	39436339.45	1.30	1.21
2016M03	39901758.15	1.18	1.18
2016M04	40647266.87	1.87	1.21
2016M05	41023480.83	0.93	1.23
2016M06	41625480.36	1.47	1.18
2016M07	42259238.18	1.52	1.23
2016M08	42607205.34	0.82	1.28
2016M09	42949873.06	0.80	1.27
2016M10	43314365.53	0.85	1.30
2016M11	43745923.17	1.00	1.33
2016M12	44234648.92	1.12	1.20
2017M01	44194766.22	-0.09	1.34
2017M02	40277092.45	-8.86	1.43
2017M03	40781889.89	1.25	1.41
2017M04	41028279.53	0.60	1.45
2017M05	41409028.48	0.93	1.45
2017M06	41779608.26	0.89	1.40
2017M07	42062827.81	0.68	1.44
2017M08	42431913.20	0.88	1.51
2017M09	42941475.59	1.20	1.50
2017M10	44020064.20	2.51	1.52
2017M11	44329615.61	0.70	1.54
2017M12	44671118.89	0.77	1.76